



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 6 de agosto de 2010

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 301.- Se modifica el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 155, por el que se modifican diversas disposiciones del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 99, Segunda Sección, del 11 de diciembre de 2009. 1

PLAN Municipal de Desarrollo 2010-2013, de Sabinas, Coahuila. 2

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 301.-

ÚNICO.- Se modifica el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 155, por el que se modifican diversas disposiciones del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 99, del 11 de diciembre de 2009, para quedar como sigue:

CUARTO.- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios, órgano del Poder Ejecutivo del Estado, deberá concluir los trámites, procedimientos y expedientes que tenga pendientes y posterior a ello quedará formal y materialmente extinto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de julio de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 16 de Julio de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



Plan Municipal de Desarrollo
2010 - 2013

Presentación**Marco Jurídico****1. Diagnóstico**

- 1.1 Dinámica Demográfica
- 1.2 Situación Económica

- 1.3 Educación, Deporte y Cultura
- 1.4 Salud y Seguridad Social
- 1.5 Desarrollo Social
- 1.6 Servicios Primarios
- 1.7 Vivienda y Cobertura de Servicios
- 1.8 Seguridad Pública

2. Fortalezas**3. Visión****4. Misión****5. Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción**

1. Eje Desarrollo Sostenido y Fomento Económico
2. Eje Justicia Social y Educación

3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable
4. Buen Gobierno

6. Evaluación y Seguimiento del Plan

PRESENTACIÓN

Sabinas enfrenta en la actualidad problemas y retos que ponen en riesgo su nivel de competitividad como municipio atractivo para la llegada de nuevas inversiones y fuentes de trabajo, así como un lugar que ofrece condiciones favorables para una adecuada calidad de vida de sus habitantes.

En efecto, los rezagos en materia de servicios básicos se hacen cada vez más evidentes. El drenaje sanitario y la dotación de agua potable a viviendas y sus familias, además de ineficientes, presentan problemas de cobertura en amplias áreas de las localidades urbanas. Situación similar presentan un alumbrado público de mala calidad, insuficiente y con un excesivo costo para el erario municipal, y la pavimentación de calles y vialidades con elevados grados de deterioro e importantes rezagos en su cobertura.

La imagen urbana de la cabecera municipal se ha descuidado y es ostensible la falta de infraestructura para dar agilidad al tráfico vehicular, como de equipamiento en cuanto a banquetas, semáforos, señalización, pintura y nomenclatura en calles. Sabinas continúa padeciendo la ausencia de servicios especializados de salud, de mayores opciones de instituciones de educación superior, así como de espacios culturales y deportivos.

En materia ambiental, persisten los problemas de contaminación del Río Sabinas, debido tanto a descargas de basura doméstica, como de aguas residuales no tratadas municipales y de empresas, principalmente mineras. Los servicios de limpieza, de recolección y disposición final de residuos sólidos, así como de tratamiento de las aguas residuales, observan graves deficiencias.

Los anteriores desafíos se presentan en un contexto de una administración municipal que requiere modernizar sus procesos y equipamiento, dotar a sus recursos humanos de los medios adecuados para desarrollar bien sus funciones, y ejercer el gasto público bajo un esquema de austeridad orientándolo hacia los programas prioritarios de mayor beneficio para la población.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Sabinas para la gestión 2010 – 2013 establece cuatro Ejes Estratégicos: Desarrollo Sostenido y Fomento Económico; Justicia Social y Educación; Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable y, el último, referente al Buen Gobierno. De estos Ejes se desprenden los temas sustantivos, sus objetivos y las líneas de acción que habrán de instrumentarse para alcanzarlos.

Para la definición del primer Eje, relativo al desarrollo y fomento económico, hubo que partir de la realidad que se vive en Sabinas, en donde al igual que el resto del país, se atraviesa una situación económica delicada que ha impactado sensiblemente la vida de sus habitantes. El empleo se ha vuelto la preocupación primordial de los sabinenses y, por ende, la prioridad más importante para quienes los gobiernan. Esto está estrechamente vinculado a la actividad manufacturera, principal fuente de trabajo en el municipio que ha sido impactada fuertemente por los problemas que sufre la economía nacional. He aquí la necesidad de buscar y promover nuevas alternativas de actividades productivas y diversificar la actividad económica de Sabinas, con el propósito de paliar en alguna medida la tan afectada economía de las familias sabinenses.

Para lograrlo, se plantea trabajar de la mano con la sociedad y con el sector empresarial. Promover su participación es indispensable para alcanzar los objetivos definidos; se les apoyará de forma permanente en las gestiones que deban realizar ante los otros órdenes de gobierno, manteniendo un contacto permanente con esas instancias, pendientes además de los programas que ofrezcan para fortalecer este sector y aumentar su competitividad.

Además de buscar nuevas alternativas económicas, no se descuidarán los sectores productivos que han operado tradicionalmente en el municipio. Se apoyará a la actividad minera, una de las más importantes en el municipio, se orientará a los productores mineros sobre el uso de nuevas técnicas que les permitan mejorar sus procesos, y se promoverán las cadenas productivas que puedan generarse derivadas de esta actividad.

Un sector que no ha sido aprovechado plenamente y que representa una oportunidad para generar empleos e ingresos a los habitantes de este municipio, es el turístico. El Plan incluye una serie de líneas de acción que se han definido con el objetivo de fortalecer el potencial turístico de Sabinas y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a sus visitantes.

De igual manera, es relevante fortalecer al tradicional sector agropecuario, para lo cual se establece en este documento el compromiso de trabajar de la mano con el Gobierno del Estado para aprovechar adecuadamente los programas que éste ofrece para este importante sector, y apoyar a los productores en las gestiones que deban realizar para recibir los beneficios, capacitación y recursos, en su caso.

El tema de desarrollo humano y social es sin duda uno de los más sensibles. En Sabinas, los contrastes entre los distintos estratos sociales en materia de bienestar siguen siendo extremos, aún cuando el esfuerzo que las autoridades estatales y municipales han realizado en el municipio durante los últimos años ha sido destacado.

El Plan Municipal de Desarrollo establece en el Eje de Desarrollo Social y Educación, líneas de acción contundentes para abatir el rezago social de los grupos más vulnerables de la población, tanto del área urbana como la rural, en términos de alimentación, salud, acceso a los servicios básicos y a una vivienda digna. El objetivo es lograr una sociedad más justa donde todos los habitantes de Sabinas tengan igualdad de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

La educación, es sin duda el pilar fundamental sobre el que se asienta el futuro y el desarrollo de una comunidad, por lo que se pondrá especial énfasis en este tema. Se habrá de trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado, orden de gobierno responsable de su impartición, a fin de promover más y mejores espacios educativos en el municipio, así como participar en su mantenimiento.

Es preciso asegurar el mayor alcance y efectividad posibles de todos los programas disponibles, ofertados por los otros órdenes de gobierno, para atender las necesidades sociales básicas de la población y asegurar su bienestar.

En lo que se refiere al tercer Eje, dedicado a atender los temas de infraestructura y desarrollo urbano, Sabinas requiere modernizarse y mejorar su imagen para convertirse en una ciudad agradable para los visitantes, competitiva para la atracción de inversionistas y un buen lugar para vivir para aquéllos que aquí habitan.

El trabajo a realizar, que se plasma en este documento, incluye entre sus acciones, ampliar la cobertura y calidad de los servicios prestados; de esta manera, disminuirá el número de calles sin pavimentar, y se rehabilitará el de aquellas vialidades que se encuentren en mal estado; se dotará del servicio de agua y drenaje a un número importante de viviendas que aún no cuentan con este servicio, para lo cual habrá de fortalecerse y consolidarse en una sola dependencia el organismo operador de agua.

De igual manera, se realizarán las gestiones necesarias para instalar el alumbrado público en aquellas vialidades que todavía no lo tienen y se dará el mantenimiento apropiado a las ya instaladas. Se plantea también electrificar las viviendas que se ubican en sectores del municipio donde hasta ahora no ha llegado este servicio básico.

Un aspecto fundamental para brindar una mejor imagen de Sabinas, lo representa sin duda el servicio de limpia, el cual será sustancialmente fortalecido, intensificando el trabajo que hasta ahora se ha realizado, ampliando su cobertura y la periodicidad con que se lleva a cabo, tanto en calles y avenidas de alto tráfico, como en el centro de la ciudad y las zonas habitacionales. Así mismo, se vigilará puntualmente que los parques y jardines públicos permanezcan limpios y se les brinde el mantenimiento necesario.

Sin embargo, para lograr un impacto contundente en lo que se refiere a la imagen urbana, es necesario contar con un Plan Director de Desarrollo Urbano que regule y dirija de forma ordenada el crecimiento de la ciudad. Por ello, contando con la participación de la ciudadanía y la asesoría del Gobierno del Estado, se actualizará dicho documento.

Para el cuidado del medio ambiente, considerado también en el tercer Eje Estratégico, la administración municipal promoverá acciones de educación ambiental entre la ciudadanía, en coordinación con los sectores empresarial, industrial y educativo. Se enfatizará la importancia de preservar, conservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, así como el cuidado en mantener limpios tanto los espacios públicos, como los privados.

El Plan señala la necesidad de contar con una administración municipal moderna, capaz de brindar servicios ágiles y eficientes a la ciudadanía. Se busca conformar un buen gobierno, jurídicamente ordenado, con funcionarios profesionales, cuidadoso de sus finanzas, transparente y promotor de la participación social. Establece también la procuración de la integridad física y patrimonial de los individuos y sus familias, así como las medidas necesarias para protegerlas de los eventuales riesgos derivados de fenómenos naturales y otras contingencias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2013 para el municipio de Sabinas, tomó en cuenta las demandas ciudadanas recabadas durante el proceso electoral, así como las recibidas a partir de que entró en funciones la Administración, tanto las que la ciudadanía expresó en audiencias públicas, como las que fueron entregadas en la Presidencia Municipal y a través de sus distintas dependencias.

De igual manera, el documento se fortaleció con las propuestas recibidas durante el Foro de Consulta Ciudadana, celebrado con el propósito de presentar a la sociedad el Proyecto del Plan. Asistieron ciudadanos en general, líderes de opinión, así como representantes de los diversos sectores; todos ellos interesados en participar en la definición del rumbo que habrá de tomar la actual administración municipal. Se recibieron en total 124 propuestas.

Finalmente, una etapa importante que incorpora el Plan Municipal de Desarrollo, es el establecimiento de los mecanismos que habrán de utilizarse para su seguimiento y evaluación, a través del diseño de indicadores de desempeño de la administración.

MARCO JURÍDICO

El objetivo primordial al integrar un Plan Municipal de Desarrollo es, sin duda, contar con una herramienta que defina y dé rumbo ordenado a las acciones que una Administración realice durante el periodo de su gestión.

Además de lo anterior, se da cumplimiento a las disposiciones plasmadas en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que en su artículo 152 puntualiza la obligación que tienen los Ayuntamientos de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo

durante los primeros cuatro meses de haber asumido el cargo. En ese mismo ordenamiento jurídico, en el Artículo 153, se define la estructura y el contenido mínimo que debe incluir dicho Plan, el cual contempla entre otros, un diagnóstico, las demandas sociales, objetivos, lineamientos estratégicos, acciones, programas y proyectos.

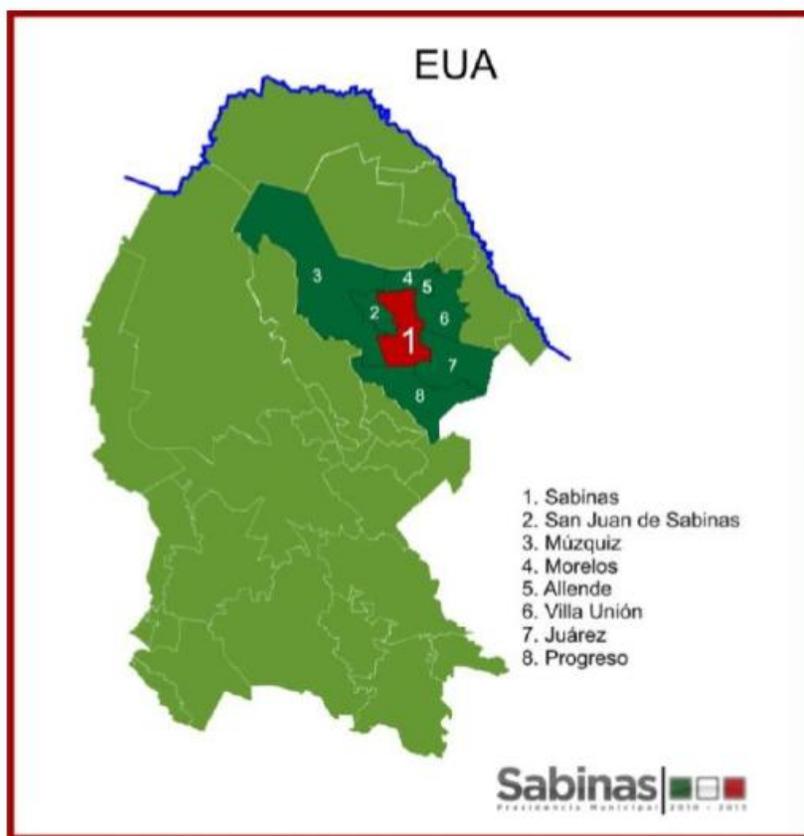
De acuerdo al Código antes mencionado, el Plan Municipal representa el programa de gobierno que deberán ejecutar todas las dependencias de la administración municipal central, los organismos descentralizados y los paramunicipales. Además de su elaboración y puesta en marcha, el Plan tiene que ser debidamente evaluado de tal manera que se pueda medir su nivel de cumplimiento.

El Plan atiende, así mismo, al artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece a este instrumento como la base para realizar las acciones de planeación, considerando también los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo. Además, el artículo 19 de la misma Ley, señala que la planeación comprende la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

1. DIAGNÓSTICO

Sabinas se localiza en la Región Carbonífera, ubicada al noreste del Estado de Coahuila, a una altura de 330 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra a una distancia aproximada de 310 kilómetros de la capital del estado; colinda al norte con los municipios de San Juan de Sabinas, Morelos y Allende; al este con los municipios de Villa Unión y Juárez; al sur con el municipio de Progreso y, al oeste, con el de Múzquiz. Tiene una superficie territorial de 19,764 km², que representan el 1.3% del total de la extensión del estado.

Gráfica 1. Ubicación geográfica de Sabinas, Coahuila.



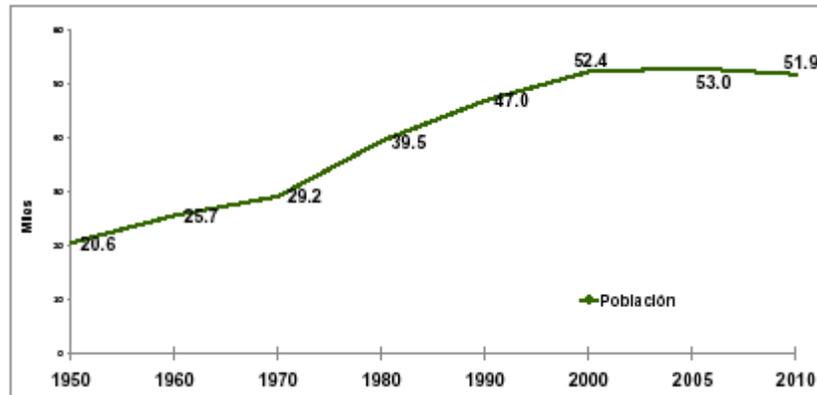
El municipio se comunica a través de excelentes vías de comunicación; lo atraviesa la carretera libre 57 México-Piedras Negras, lo que le permite estar conectado a los principales sistemas carreteros del país; cuenta además con una autopista de cuota para el tramo Sabinas – Allende y, hacia el noreste, tiene una carretera que comunica al municipio con Nuevo Laredo, Tamaulipas. Por vía terrestre también se puede acceder por ferrocarril, enlazándose así a los Ejes ferroviarios medulares del norte y centro del país.

En Sabinas se localiza un aeropuerto con infraestructura adecuada, aunque con equipamiento insuficiente; actualmente se limita a prestar servicios para vuelos diurnos de carga y particulares.

1.1 Dinámica demográfica.

El municipio de Sabinas se fundó en 1883 y su cabecera municipal se constituyó en ciudad en 1942 a partir del decreto correspondiente. Su población tuvo un crecimiento constante entre 1950 y 1980, cuya dinámica le permitió casi duplicar su volumen en ese período; no obstante, a partir de la década de los ochentas los incrementos empezaron a disminuir de tal manera que en los siguientes 35 años la población tuvo un crecimiento neto de apenas 11 mil nuevos sabinenses. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, Sabinas cuenta actualmente con 52 mil personas, 2 mil menos que en el Censo 2005, cifras que deberán ser corroboradas a partir de los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Sabinas, población total 1950 – 2010. Miles



Fuente: INEGI. Censos y conteos de población para los años señalados. CONAPO Proyecciones de población 2005-2030

La dinámica demográfica del municipio que hasta 1990 se registraba en una tasa promedio de crecimiento anual de 1.8%, por arriba de la observada para Coahuila en su conjunto, se redujo a 1.1% para el año 2000, a 0.13% en 2005 y a una tasa estimada de -0.43% en 2010. Lo anterior ha sido el resultado de un largo período de inestabilidad en la actividad minera del carbón de la región, la caída en la demanda de la producción ganadera debido en parte a los nuevos patrones de consumo y, más recientemente al cierre de empresas maquiladoras asentadas tanto en el municipio como en la región. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1. Población total y tasas de crecimiento 1990 - 2010

| Entidad y Municipio | 1990 | | 2000 | | 2005 | | 2010 | | |
|---------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Población total | Tasa de crecimiento 1980 - 1990 | Población total | Tasa de crecimiento 1990 - 2000 | Población total | Tasa de crecimiento 2000-2005 | Población total | Tasa de crecimiento 2005-2010 | Porcentaje en el Estado |
| Coahuila | 1 972 340 | 1.1 | 2 298 070 | 1.5 | 2 495 200 | 1.46 | 2 628 942 | 1.31 | 100.0 |
| Sabinas | 47 030 | 1.8 | 52 379 | 1.1 | 53 042 | 0.13 | 51 907 | -0.43 | 2.0 |

Fuente: INEGI XII Censo general de población y vivienda 2000, II Conteo de Población y vivienda 2005 y CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2005-2030

Los habitantes de Sabinas, según el II Conteo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI en 2005, ascendían a 53,042, de los cuales 26,237 eran hombres y 26,805 mujeres. La edad media del conjunto era de 26 años, un año más que la del estado. La población de Sabinas se concentra en la cabecera municipal del mismo nombre; le siguen en importancia las localidades de Agujita con 8,419 habitantes, Cloete y Nuevo Barroterán, con 3,977 y 501 personas, respectivamente. Existen además 111 asentamientos humanos que en conjunto suman 562 habitantes. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2. Población total del municipio, cabecera municipal y principales localidades, 2005

| Entidad | Población |
|---------------------------------|------------------|
| Coahuila | 2,495,200 |
| Sabinas | 53,042 |
| Sabinas | 39,583 |
| Agujita | 8,419 |
| Cloete | 3,977 |
| Nuevo Barroterán | 501 |
| Localidades de menos de 200 hab | 562 |

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005

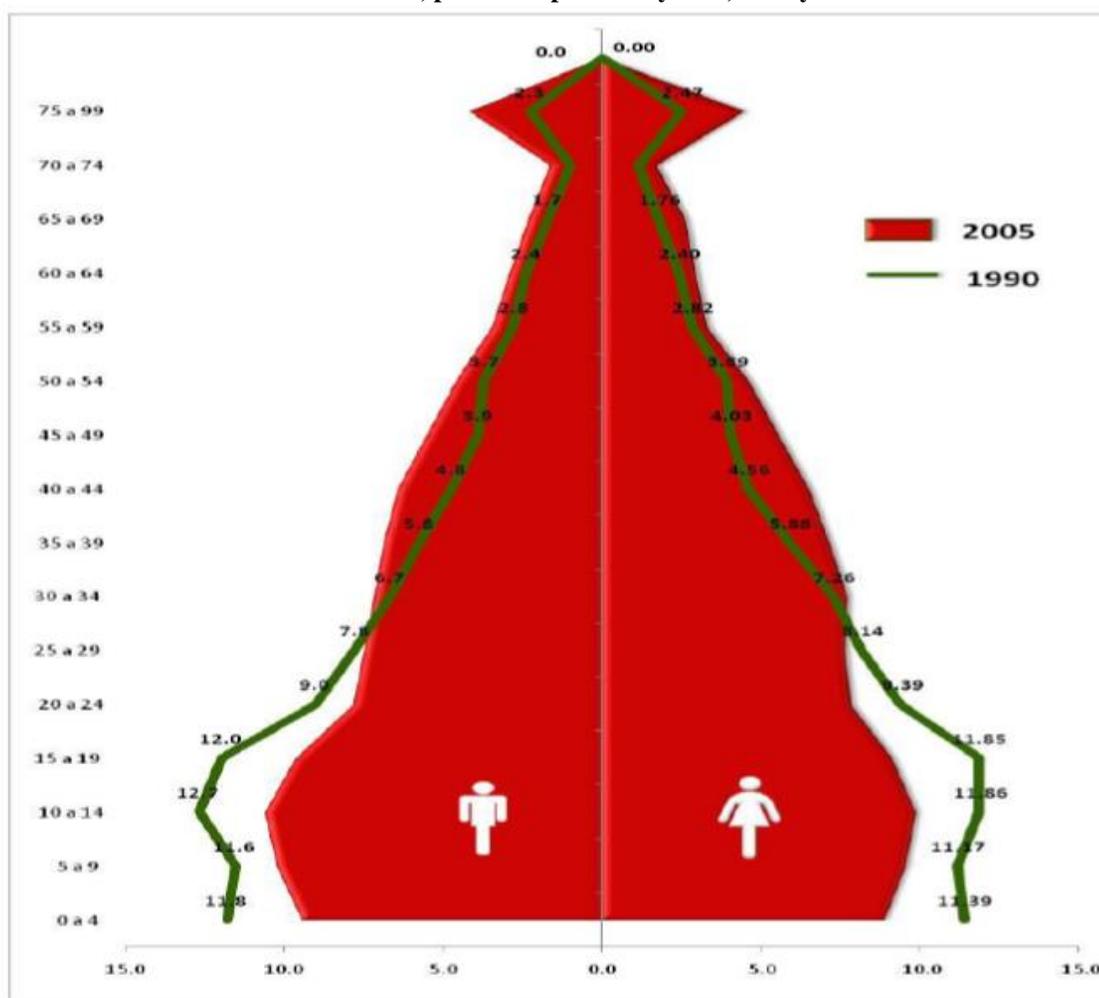
La distribución de la población de Sabinas por rangos de edad es consistente con la que se observa en el estado. El grupo que integra a los niños de 0 a 14 años representa el 26.9% de la población total, con una tendencia hacia la disminución en su importancia, ya que de 1990 a 2010 redujo su participación relativa en 8.3%. Por su parte, la proporción de personas edades productivas pasó de 59.6% a 66%, con una ganancia de 6.4% en el mismo período. Como parte del proceso de envejecimiento de la población, que se observa tanto a nivel nacional como para el estado, el grupo de adultos mayores de 65 años y más, observa un aumento de 1.9%, al pasar de 5.2% en 1990, a 7.1% en 2010. Ver Cuadro 3.

Cuadro 3. Población total por grandes grupos de edad, 2005

| | Coahuila 1990 | Coahuila 2010 | Sabinas 1990 | Sabinas 2010 |
|---------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 0-14 años | 36.4 | 28.4 | 35.2 | 26.9 |
| 15-64 años | 59.0 | 66.1 | 59.6 | 66.0 |
| 65- más años | 4.6 | 5.5 | 5.2 | 7.1 |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990. CONAPO, Proyecciones de población 2005-2030

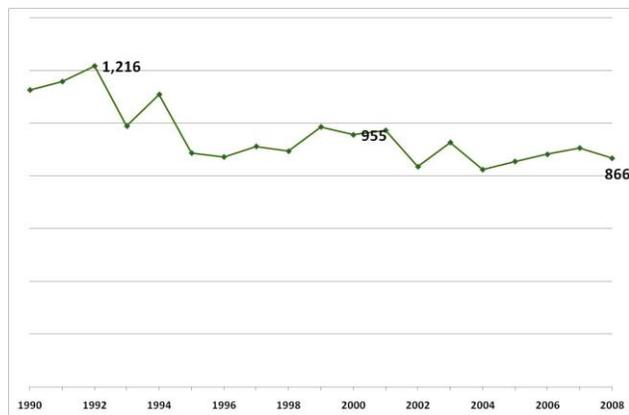
En este sentido, la estructura de la población representada en una pirámide para los años 1990 y 2005, muestra un descenso en la base y un ensanchamiento en sus partes media y superior. Lo anterior ha dado lugar al fenómeno llamado Bono Demográfico, que se ha traducido en un menor índice de dependencia de las personas que por sus edades tienen limitaciones para incorporarse al mercado de trabajo (0-14 y 65 y más años de edad) entre la población en edad productiva (15 – 64 años). Este Bono Demográfico representa para el municipio condiciones propicias para su desarrollo en términos de un volumen importante de mano de obra disponible; su cabal aprovechamiento dependerá de la realización de acciones de fomento económico cuyos resultados sean una mayor atracción de inversiones y la instalación de nuevas fuentes de trabajo. Ver Gráfica 3.

Gráfica 3. Sabinas, población por edad y sexo, 1990 y 2005. %

Fuente: INEGI, IX Censo de Población y Vivienda 1990, II Censo de Población y Vivienda 2005

Las políticas públicas instrumentadas en todo el país a partir del último tercio del siglo pasado en materia de medicina preventiva, erradicación de enfermedades infectocontagiosas, control de la natalidad y planificación familiar, dieron como resultado la disminución de las tasas de mortalidad y de nacimiento en el municipio. Así, como puede observarse en la Gráfica 4, de un crecimiento natural (diferencia entre los nacimientos y las defunciones) observado de 1, 216 personas en 1992, se redujo a 955 en 2000 y a 866 en 2008.

Gráfica 4. Sabinas, crecimiento natural derivado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, 1990 – 2008



Fuente: INEGI. Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones. 2008

La tasa de natalidad del municipio de Sabinas en 2007 se ubicaba en 24.6 nacimientos por cada mil habitantes, cifra superior a la del promedio estatal (22.4) y ligeramente por abajo del nacional (25.5). La tasa de mortalidad es de 5.6 defunciones por mil habitantes, por encima de las tasas observadas para Coahuila y el país, y la tasa de mortalidad infantil presenta un valor de 2.6 muertes de niños por cada mil infantes nacidos vivos, que sitúa al municipio muy por debajo de las tasa registradas a nivel estatal (9.0) y en la República Mexicana (11.0). Ver Cuadro 4.

Cuadro 4. Tasa de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, 2007.

| | Tasa de natalidad | Tasa de mortalidad | Tasa de mortalidad infantil |
|--------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|
| República Mexicana | 25.5 | 5.0 | 11.5 |
| Coahuila | 22.4 | 4.8 | 9.0 |
| Sabinas | 24.6 | 5.6 | 2.6 |

FUENTE: INEGI. Estadísticas vitales 2008

Tasa de Natalidad: Número de nacimientos por cada mil habitantes.

Tasa de mortalidad: Número de defunciones por cada mil habitantes.

Tasa de mortalidad infantil: Número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer

El número de habitantes originarios de otras entidades federativas o países que residen en Sabinas ascendió en 2005 a 308 inmigrantes, que representan apenas el 0.7% de la población de 5 años y más. La mayoría de estos nuevos habitantes comprenden familias jóvenes que llegan en compañía de sus hijos, ya que el 65% de estos migrantes tienen edades de entre 5 y 34 años. Ver Cuadro 5.

Cuadro 5. Sabinas. Población de 5 años y más por grupos quinquenales de edad según su condición de migración, 2005

| Grupos quinquenales de edad | Población de 5 años y más | Migrantes nacionales | Migrantes internacionales | Migrantes totales | % |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| Total | 47,205 | 234 | 74 | 308 | 0.7 |
| 5 - 9 años | 5,237 | 34 | 11 | 45 | 14.6 |
| 10 - 14 años | 5,427 | 24 | 6 | 30 | 9.7 |
| 15 - 19 años | 4,975 | 23 | 4 | 27 | 8.8 |
| 20 - 24 años | 4,154 | 23 | 3 | 26 | 8.4 |
| 25 - 29 años | 4,016 | 30 | 8 | 38 | 12.3 |
| 30 - 34 años | 3,952 | 27 | 9 | 36 | 11.7 |
| 35 - 39 años | 3,722 | 19 | 9 | 28 | 9.1 |
| 40 - 44 años | 3,434 | 22 | 3 | 25 | 8.1 |
| 45 - 49 años | 2,939 | 12 | 8 | 20 | 6.5 |
| 50 - 54 años | 2,451 | 7 | 5 | 12 | 3.9 |
| 55 - 59 años | 1,804 | 4 | 1 | 5 | 1.6 |
| 60 - 64 años | 1,561 | 2 | 1 | 3 | 1.0 |
| 65 años y más | 3,533 | 7 | 6 | 13 | 4.2 |

1.2 Situación económica

La localización geográfica del municipio de Sabinas contribuye a la formación de capital y especialización de mano de obra en la industria manufacturera; de acuerdo con el último Censo Económico realizado por el INEGI, el total de unidades económicas en el municipio ascendía a 1,588, que en su mayoría se constituían por establecimientos comerciales con más de 880, seguido de 488 unidades orientadas a la prestación de servicios y 140 enfocadas a la manufactura. Ver Cuadro 6.

Cuadro 6. Unidades económicas y personal ocupado, 2004

| Sector | Unidades económicas | |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------|
| | Unidades económicas | Personal ocupado total |
| Total | 1,588 | 13,718 |
| Industria extractiva y electricidad | 18 | 1,360 |
| Construcción | 12 | 202 |
| Industria manufacturera | 140 | 5,949 |
| Comercio | 887 | 3,777 |
| Transporte | 36 | 408 |
| Información en medios masivos | 7 | 86 |
| Servicios | 488 | 1,936 |

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

La población ocupada ascendía a 13,718 trabajadores, de los cuales 5,949 (43%) se ubicaban en la industria manufacturera; 3,777 en el comercio (28%); 1,936 en el sector servicios (14%), y 1,360 en la industria extractiva. A través de sus 140 unidades económicas instaladas, el sector manufacturero capta 43% de la mano de obra, es decir casi 6 mil trabajadores, lo que implica la existencia de mano de obra calificada. La orientación de las empresas manufactureras en el municipio es la producción metal mecánica, textil, alimentaria y de papel.

En Sabinas, la inversión total en 2004 ascendió a más de 85 millones de pesos en todos los sectores productivos, de los cuales la mayor parte se destinó a la industria extractiva y al comercio, con 36.4 y 36 millones de pesos, respectivamente. Ver Cuadro 7.

Cuadro 7. Producción bruta e inversión total, 2004

| | Producción bruta | Inversión |
|-------------------------------------|------------------|---------------|
| Total | 2,568,425 | 85,667 |
| Industria extractiva y electricidad | 621,110 | 36,451 |
| Construcción | 39,912 | 545 |
| Industria manufacturera | 992,068 | 3,138 |
| Comercio | 633,643 | 36,024 |
| Transporte | 80,509 | 5,365 |
| Información en medios masivos | 11,183 | 2 |
| Servicios | 190,000 | 4,142 |

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2004. Resultados definitivos

La actividad industrial requiere de infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes. Actualmente en el municipio se cuenta con un aeropuerto de pista asfaltada de casi 2 km. que solamente opera de día y se limita a vuelos de carga y privados. Dispone también de dos parques industriales con una capacidad disponible de 14.4 hectáreas que cuentan con infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, teléfono y pavimentación, para la instalación de nuevas empresas. Ver Cuadro 8.

Cuadro 8. Parques industriales y capacidad disponible, 2006

| Parque Industrial | Hectáreas | |
|---------------------------|-------------|-------------|
| | Total | Disponible |
| Total de hectáreas | 29.3 | 14.4 |
| Amistad | 17.3 | 4.4 |
| Sabinas | 12.0 | 10.0 |

Secretaría de Fomento Económico. 2006.

A pesar de su escasa participación en la producción total, el sector agropecuario es importante para el municipio, pues genera productos para el consumo, la transformación y la exportación de ganado bovino de carne. Además, es sustento y fuente de trabajo para un buen número de familias campesinas.

En Sabinas la producción agropecuaria enfrenta varios problemas, entre ellos la falta de infraestructura y equipamiento, las sequías regularmente prolongadas, la falta de asistencia técnica, los bajos rendimientos y los altos costos de producción.

A pesar de que existe disponibilidad de créditos de tipo público y privado para la producción agropecuaria, el acceso a ellos es restringido por la cantidad de requisitos que deben presentar los productores. Otro factor es la dificultad de acudir a un técnico especializado pues representa un gasto que los productores no están normalmente en condiciones de realizar.

Así, de las 635 unidades de producción agropecuaria solamente tres contaron con crédito y dos con seguro, que son las pólizas contratadas por los productores para cubrir la inversión realizada en caso de pérdida de la producción. Ver Cuadro 9

Cuadro 9. Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal, según cobertura de crédito o seguro

| Entidad y municipio | Unidades de producción | Unidades con crédito o seguro | | | | |
|---------------------|------------------------|-------------------------------|--------------|-------------|------------------|----------------------|
| | | Total | Sólo crédito | Sólo seguro | Crédito y seguro | Sin crédito o seguro |
| Coahuila | 37,245 | 2,270 | 1,674 | 214 | 382 | 34,975 |
| Sabinas | 635 | 5 | 3 | 2 | - | 630 |

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

La actividad ganadera y agrícola en el municipio se lleva a cabo en su mayoría bajo condiciones tradicionales; por ello se hace necesario formular estrategias a corto, mediano y largo plazo en apoyo a los productores agropecuarios más desfavorecidos y evitar su desaparición, propiciando que se integren en un proceso productivo de competencia local, nacional e internacional.

De acuerdo con el último Censo Agropecuario, en 2007 existían 635 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal, que ocupan 74% del total de hectáreas disponibles en el municipio para la producción de este sector. De esas, la mitad estaban relacionadas con la reproducción, alimentación, manejo y sanidad de animales, para aprovechar su carne, leche, huevo. La otra parte se dedica a la explotación agrícola.

En 2008, la producción de ganado bovino ascendió a 1,191 toneladas, seguido de la producción de caprinos con 105 toneladas, porcinos con 18 toneladas y ovinos siete toneladas. Ver cuadro 10

Cuadro 10. Volumen de la producción de ganado y aves en pie, 2008 (toneladas)

| | Bovino | Porcino | Ovino | Caprino | Aves |
|----------|---------|---------|-------|---------|---------|
| Coahuila | 105,523 | 12,253 | 1,707 | 10,461 | 107,722 |
| Sabinas | 1,191 | 18 | 7 | 105 | 1 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2009

La producción agrícola municipal ascendió en 2007 a poco más de treinta mil toneladas en su mayoría compuestas de sorgo, avena forrajera y pasto, otros granos producidos en menor medida son maíz blanco y frijol.

En Sabinas se encuentran importantes yacimientos mineros cuyo principal producto de extracción es el carbón, que se realiza a través de 15 compañías que ocupan a 320 trabajadores que laboran en 25 pozos y cuatro tajos. La producción de este mineral asciende a cerca de quinientas mil toneladas, cuyo destino, dado el alto valor calorífico, es utilizado tanto para la producción de acero como para la generación de energía eléctrica.

1.3 Educación, deporte y cultura

De acuerdo a las cifras de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, durante el ciclo escolar 2008-2009, en Sabinas se encontraban estudiando 19,036 alumnos; la mayor parte de los cuales, el 70%, se ubican en el nivel básico.

El municipio cuenta con 92 escuelas, que van desde el nivel preescolar hasta el profesional, de éstas, 7 se ubican en el área rural. En estas instituciones prestan sus servicios 744 docentes. Ver Cuadro 11

Cuadro 11. Sabinas, registro de matrícula escolar, docentes y escuelas por nivel educativo. Ciclo 2008 – 2009

| Nivel | Alumnos | Docentes | Escuelas |
|---------------------------------|---------------|------------|-----------|
| Total | 19,036 | 744 | 92 |
| Preescolar General | 2,665 | 100 | 34 |
| Primaria General | 7,435 | 268 | 34 |
| Secundaria | 3,156 | 236 | 13 |
| Bachillerato | 2,660 | 128 | 6 |
| Profesional Medio | 112 | 12 | 3 |
| Educación Superior Licenciatura | 1,796 | s.d | 2 |
| Educación para Adultos** | 1,212 | s.d | s.d |

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección de Evaluación y Estadística de la SEC.

En lo referente a indicadores educativos, Sabinas tiene menor porcentaje de reprobación y deserción, en comparación con la media estatal así como mayor eficiencia terminal a nivel primaria. Para la educación secundaria, aún cuando en promedio es menor el porcentaje de reprobación, la deserción de estudiantes es mayor que el promedio estatal. Cerca del 83% de los estudiantes que inician este nivel, culminan satisfactoriamente sus estudios, esto es, 2 puntos más que la media del estado.

Del número de estudiantes que terminan el nivel de secundaria, todos inician la educación media en alguna de sus modalidades, es decir bachillerato regular o tecnológico, o bien profesional medio. Además, para este nivel educativo, acuden a estudiar a Sabinas alumnos que terminaron la secundaria en otros municipios.

Cabe mencionar que sólo 64 de cada 100 alumnos que inician la educación media, la culminan satisfactoriamente en el tiempo para ello establecido; de los 36 restantes, 10 desertan de la escuela, y los demás reprueban en uno o más ciclos de este nivel. Ver Cuadro 12

Cuadro 12. Indicadores Educativos. Ciclo Escolar 2007 – 2008

| Indicador Nivel | Absorción % | | Reprobación % | | Deserción % | | Eficiencia Terminal % | |
|--------------------|-------------|--------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | Coah. | Sabinas | Coah. | Sabinas | Coah. | Sabinas | Coah. | Sabinas |
| Primaria | n.d | n.d | 1.9 | 1.5 | 0.5 | 0.1 | 93.0 | 94.3 |
| Secundaria | 98.2 | 97.3 | 21.6 | 20.1 | 4.0 | 5.5 | 80.9 | 82.8 |
| Ed. Media | 99.1 | 110.5 | 40.4 | 44.8 | 11.0 | 10.5 | 64.0 | 64.0 |

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección de Evaluación y Estadística de la SEC.

Sabinas no está excluido del grave problema de salud relativo a los altos índices de obesidad que aqueja a todo el país, por lo que promover una saludable alimentación e impulsar las actividades físicas es una prioridad. En los últimos años se ha venido trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado para apoyar la práctica organizada de deportes y la realización de diversas actividades físicas, dirigidas tanto a la población infantil como a la juvenil y adulta.

En el municipio existen ligas deportivas organizadas, para la población infantil y juvenil se encuentran las de beisbol, futbol, basquetbol; así como de cachibol, ésta última para adultos mayores exclusivamente. Hay torneos que se consideran tradicionales entre los que se encuentran: el Octagonal de Softbol, Relámpago de Futbol, Futbolito de Barrios, Caminata por la Salud, Extremo Tec, Carrera de Bicicleta Montaña y las carreras de fondo que organiza la Logia Masónica.

Sabinas no cuenta con infraestructura deportiva suficiente, y la existente requiere de mantenimiento, de tal forma que el estado actual tanto del gimnasio municipal, como de la unidad deportiva de la cabecera y los cinco estadios de beisbol, no permiten un uso óptimo de las instalaciones, además de carecer de instructores y entrenadores debidamente capacitados que orienten a quienes asisten a estos lugares.

Uno de los elementos primordiales en el bienestar y recreación de la población es la cultura. Si bien es cierto que se han hecho esfuerzos para aprovechar la infraestructura disponible, es necesario fortalecerla y en su caso remodelarla para ofrecer alternativas de acceso a las distintas expresiones culturales a la sociedad sabinense.

En el municipio, se encuentran instaladas cinco bibliotecas, tres museos, un monasterio de Bellas Artes y una casa de la cultura donde se ofrecen a la ciudadanía diversos eventos culturales y los artistas locales tienen la oportunidad y el espacio de mostrar su obra al público en general.

Es necesario mantener las actividades culturales en la cabecera municipal entre las que destacan los Domingos Culturales, los cursos de historia y cultura, así como las clases de baile para los adultos mayores. Asimismo, debe ampliarse la oferta de eventos culturales al resto del municipio y atender a la población más marginada.

1.4 Salud y seguridad social

En 2005, la población derechohabiente de Sabinas ascendía a 39,234 personas, ya sea de algún servicio de salud público, o bien de privado, cifra que representaba el 74% de la población total del municipio. El 85.4% de esa población derechohabiente recibía atención médica en el IMSS, 7.1% en el ISSSTE y el resto mediante el Seguro Popular o en otro tipo de instituciones. Ver cuadro 13

Cuadro 13. Población total según condición de derechohabencia a servicios de salud, 2005

| | Población total | Población Derechohabiente | IMSS | ISSSTE |
|----------|-------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|
| Coahuila | 2,495,200 | 1,721,774 | 1,476,569 | 164,331 |
| Sabinas | 53,042 | 39,234 | 33,502 | 2,786 |
| | PEMEX ó SEDENA | Seguro Popular | Institución privada | En otra Institución |
| Coahuila | 6,059 | 37,897 | 50,511 | 23,259 |
| Sabinas | 162 | 1,834 | 1,007 | 577 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2008

No obstante las elevadas cifras de derechohabencia, las instalaciones y los servicios de seguridad social de carácter federal resultan insuficientes, pues las instalaciones del IMSS se reducen a dos unidades de cobertura regional, y prestan servicios únicamente de consulta externa. Para brindar la atención médica de especialidad, los derechohabientes de Sabinas recurren a los hospitales del IMSS ubicados en Nueva Rosita, Monclova, Piedras Negras y Monterrey.

La Secretaría de Salud de Coahuila proporciona sus servicios médicos, a través de doce unidades de consulta externa, dos de hospitalización y una unidad de especialidades. Ver Cuadro 14

Cuadro 14. Unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud por nivel de operación según régimen e institución

| Nivel | Seguridad social | | | Secretaría de Salud Edo. | |
|-----------------|--------------------|-----------|-----------|--------------------------|------------|
| | IMSS | ISSSTE | SNTE | | |
| Coahuila | Total | 49 | 33 | 22 | 211 |
| | Consulta externa | 36 | 28 | 17 | 192 |
| | De hospitalización | 12 | 5 | 5 | 6 |
| | De especialidades | 1 | 0 | 0 | 13 |
| Sabinas | Total | 2 | 1 | 2 | 15 |
| | Consulta externa | 2 | 1 | 1 | 12 |
| | De hospitalización | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | De especialidades | 0 | 0 | 1 | 1 |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico Coahuila de Zaragoza, 2009

1.5 Desarrollo social

La calidad de vida de una población se expresa en indicadores que valoran el acceso a la salud, educación, condiciones de la vivienda y disponibilidad de servicios públicos. Dichos indicadores son establecidos bajo metodologías de instituciones nacionales e internacionales, y sirven como referente para la toma de decisiones en las políticas públicas. Del análisis de estos indicadores se puede concluir que en Sabinas los habitantes disfrutaban de buenas condiciones de vida, como resultado de las estrategias y programas llevados a cabo con la participación del gobierno del Estado. Tal como se observa en el Cuadro 15, Sabinas mantiene un grado muy bajo de marginación, un alto nivel de desarrollo humano y un bajo índice de rezago social. El municipio se compara favorablemente con Coahuila en términos de pobreza alimentaria, 7.3% contra 8.6%, respectivamente. Sin embargo, un sector importante para la atención son las personas que viven en pobreza de patrimonio, ya que la proporción de éstas en dicha circunstancia es del orden del 40%.

Cuadro 15. Sabinas, Indicadores seleccionados de desarrollo social

| Entidad | Índice | | | Incidencia de la pobreza | |
|-------------------------------|-------------|-------------------|---------------|--|--|
| | Marginación | Desarrollo Humano | Rezago social | % de la población en pobreza alimentaria | % de la población en pobreza de patrimonio |
| Coahuila | -1.1 | 0.83 | -1.3 | 8.6 | 41.0 |
| Saltillo | -1.9 | 0.84 | -1.7 | 5.6 | 34.7 |
| Sabinas | -1.7 | 0.83 | -1.7 | 7.3 | 40.1 |
| San Pedro Garza García | -2.3 | 0.91 | -2.0 | 0.3 | 3.3 |
| Monterrey | -1.9 | 0.85 | -1.7 | 1.8 | 21.9 |
| Tuxtla Gutiérrez | 2.3 | 0.69 | 2.5 | 9.5 | 40.0 |
| Oaxaca | 2.1 | 0.70 | 2.2 | 13.0 | 42.1 |

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005. CONAPO Índice de Marginación y de Desarrollo Humano

Índice de Marginación. Se basa en el nivel de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad. El Grado de Marginación **Muy Alto** es para índices de 5 a .92, **Alto** va de 0.92 a .094, **Medio** de .094 a -.045, **Bajo** de -.045 a -1.00, y **Muy Bajo** de -1.00 a -1.56.

Índice de Desarrollo Humano, se basa en indicadores relativos a una vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. **Bajo** <0.500, **Medio Bajo** 0.500 a 0.649, **Medio Alto** de 0.650 a 0.799 y **Alto** de 0.800 o más.

Índice de Rezago Social, Incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Pobreza alimentaria. Carencia de recursos para obtener una canasta básica alimentaria ocupando todo el ingreso de \$809 mensuales. **Pobreza de patrimonio.** Acceso a capacidades básicas pero imposibilidad de cubrir gastos de vestido, vivienda, transporte y otros con ingreso de \$1,624 mensuales.

1.6 Servicios primarios

En el municipio de Sabinas el servicio de recolección de basura se tiene concesionado a una empresa especializada, que brinda el servicio a la ciudadanía de manera eficiente. Se mantiene una cobertura total en las 30 colonias existentes en la cabecera municipal, así como en las principales localidades. Se tienen asignados a este servicio cuatro camiones recolectores, cada uno con capacidad de 25 metros cúbicos. La recolección domiciliar se presta con una frecuencia de tres veces por semana, y diariamente en la zona centro. Asimismo, en las localidades de Villa de Agujita y Cloete la recolección domiciliar ocurre una vez a la semana. La cantidad de basura recolectada por este medio asciende en promedio a 100 de toneladas diarias.

Las actividades de limpia incluyen el barrido manual que se lleva a cabo en la cabecera municipal y en las dos localidades antes mencionadas; participan 40 personas, quienes recolectan 5.5 toneladas de basura diariamente y recorren bulevares, áreas verdes y plazas públicas. Este recorrido asciende a cerca de 10 kilómetros barridos.

Adicionalmente a lo anterior, se lleva a cabo una limpieza semanal en los tramos más visitados del Río Sabinas, labores de desazolve de canales, desalojo de materiales y desperdicios de casas habitación y plazas. Se ofrece también el servicio de poda de

árboles y el control canino. Las peticiones y quejas recibidas de la ciudadanía no son atendidas de manera satisfactoria, debido a que el equipo actual no es suficiente para la atención de dichas demandas puesto que solo se cuenta con una unidad vehicular y un remolque.

La disposición de los residuos sólidos urbanos se realiza en el relleno sanitario ubicado al margen de la Carretera 57, en la localidad de Cloete. La vida útil de este relleno se estima sea de diez años; es atendido por 25 personas entre supervisores, choferes operadores de maquinaria, acomodadores, caseteros y guardias.

En el municipio de Sabinas se encuentran instaladas 4,434 luminarias, la mayoría de las cuales (71%) se encuentran instaladas en Sabinas, el restante se localizan en Agujita (17%), Cloete (10%), Nuevo Barroterán (1.2%), Guadalupe Victoria (.6%) y Puente Negro (.4%). Ver Cuadro 16

Cuadro 16. Total de luminarias instaladas en el municipio de Sabinas, 2009.

| Localidad | Total |
|--------------------|--------------|
| Sabinas | 3,144 |
| Agujita | 754 |
| Cloete | 439 |
| Guadalupe Victoria | 27 |
| Puente Negro | 16 |
| Nuevo Barroterán | 54 |
| Total | 4,434 |

Fuente: Dirección de Obras Públicas

En el departamento de Alumbrado Público laboran tres electricistas quienes realizan en promedio 35 reparaciones de luminarias al mes. Para ello se cuenta con un vehículo tipo pluma que se encuentra en mal estado, y tiene que frenar labores frecuentemente para entrar a mantenimiento.

No se cuenta con un sistema que registre los reportes recibidos y se le dé seguimiento a los mismos, lo que permitiría hacer más eficiente el trabajo de reparación del alumbrado y elevar la productividad de este departamento.

El municipio de Sabinas cuenta con dos panteones municipales, el San Fernando que no tiene criptas disponibles, y el Santiago, en el que se realizó una ampliación para disponer de 942 espacios, con lo que se puede garantizar el servicio durante los próximos siete años. Además, en el municipio se localiza el panteón particular San Antonio, el cual dispone de reservas suficientes.

1.7 Vivienda y cobertura de servicios

En la medida en que los habitantes de una comunidad tienen acceso a los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica en sus viviendas, éstos pueden contar con condiciones saludables e higiénicas, siendo además algunas de las características que indican la calidad de vida de la población. En Sabinas la cobertura de estos servicios es casi completa en energía eléctrica (99%), de la misma manera respecto al agua potable (97%), aunque en el rubro de drenaje, este sólo es presente en el 93% de las viviendas. Ver Cuadro 17

Cuadro 17. Viviendas particulares y disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y drenaje, 2005.

| | Viviendas particulares | Energía eléctrica | % | Agua potable | % | Drenaje | % |
|----------|------------------------|-------------------|------|--------------|------|---------|------|
| Coahuila | 615,408 | 605,490 | 98.4 | 587,809 | 95.5 | 563,162 | 91.5 |
| Sabinas | 13,945 | 13,787 | 98.9 | 13,547 | 97.1 | 12,950 | 92.9 |

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

Sistema de Agua potable, drenaje y saneamiento.

La disponibilidad de agua potable y drenaje, tanto en términos de su cobertura como de la calidad del servicio que se presta, es un factor que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, propicia condiciones higiénicas en los hogares y representa un activo importante para la atracción de nuevas empresas e inversiones.

Sabinas se encuentra en proceso de fusionar los dos organismos operadores encargados de proporcionar actualmente estos servicios; uno a cargo de la administración municipal, y el otro adscrito a la Comisión Estatal de Agua Potable y Saneamiento. Esta situación debe ser aprovechada como una excelente oportunidad para mejorar la eficiencia del sistema operador que resulte de esta fusión.

Actualmente el 89% de las tomas de agua cuentan con servicio medido. Las tarifas parten de la base de 3.82 pesos por metro cúbico para las viviendas familiares y de 8.34 para empresas industriales, comerciales y de servicios. La tarifa por consumo mínimo se sitúa en 30 pesos, de 1 a 10 metros cúbicos.

No existe una planta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con las normas establecidas en la Ley de Aguas Nacionales; el tratamiento actual se ofrece a través de lagunas primarias que retienen las descargas con el propósito de utilizarlas en el riego de pastizales.

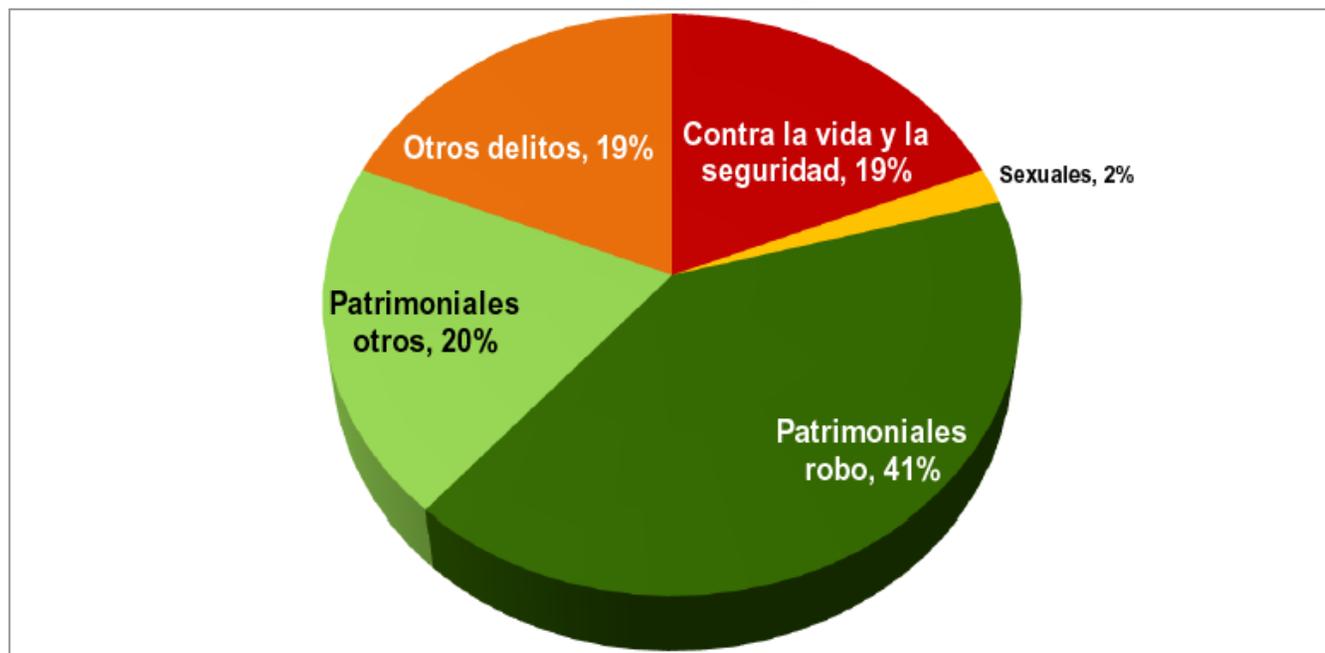
1.8 Seguridad pública

Durante 2009, en Sabinas se registró la comisión de 1,362 delitos, el 61% de ellos relativos al patrimonio de las personas, 556 fueron delitos por robo, de éstos solamente 16 fueron cometidos con violencia. Prevalcen los robos a domicilio, que sumaron 212, seguidos por el robo a persona, reportándose ese año 148 casos.

Le siguen en frecuencia, los delitos contra la vida y la seguridad, de los 259 delitos clasificados en este rubro, 230 fueron por lesiones intencionales, ninguna infligida por arma de fuego y solamente dos con arma blanca; se cometieron cuatro homicidios dolosos, 5 imprudenciales; se reportaron además, 13 amenazas a la vida de las personas.

En la misma proporción, se ubicaron otros delitos patrimoniales, la mayoría de ellos clasificados como daños a propiedad, y en menor medida el despojo, fraude, abuso de confianza y estafa. Ver Gráfica 5

Gráfica 5. Sabinas. Clasificación de delitos registrados durante 2009



Fuente: Fiscalía General del Estado

Se cuenta con 58 elementos destinados a Seguridad Pública, y 17 para Tránsito. Este personal requiere de manera urgente, uniformes en buen estado, así como equipamiento mínimo necesario para desempeñar de forma apropiada sus funciones. Las fornituras, radios portátiles, esposas, cascos y accesorios para defensa con que se dispone actualmente, además de ser insuficientes se encuentran en muy malas condiciones.

El parque vehicular destinado a Seguridad Pública, es insuficiente e inapropiado; está compuesto por 11 vehículos, de los cuales 6 se encuentran en mal estado y requieren mantenimiento, al igual que las 3 motocicletas disponibles. Para su baja, están inventariadas 13 unidades vehiculares y 2 motocicletas. El armamento asignado a la Dirección de Seguridad Pública se compone de 9 armas largas y 18 cortas.

2. FORTALEZAS

Sabinas, como la mayoría de los municipios del Estado, enfrenta retos y problemas derivados de la competencia global y la crisis económica nacional, pero tiene fortalezas que debidamente aprovechadas le pueden permitir, no sólo superarlos, sino acceder a mejores niveles de desarrollo y bienestar de su población.

Cuenta con una excelente ubicación geográfica, cercana a la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. Se conecta con los principales mercados de insumos y productos nacionales y del vecino país, mediante Ejes carreteros y ferroviarios que van de la ciudad de México a Piedras Negras.

El aeropuerto regional con capacidad para recibir vuelos de carga y privados, lo que constituye un importante activo para el desarrollo de las actividades productivas. Con una amplia extensión territorial, el municipio se ubica dentro de la Región Carbonífera y de la Cuenca de Burgos, lo que le permite disponer de importantes reservas de carbón. Tanto para la industria siderúrgica, como energética, así como de reservas de gas (grisú) asociado con el carbón y el gas natural. Posee también importantes fuentes de agua para consumo humano e industrial y abundantes terrenos para el desarrollo de la ganadería y otros apropiados para la agricultura de riego.

La actividad turística tiene un importante potencial de crecimiento, a partir de la belleza natural que ofrece el Río Sabinas y la actividad que en él se puede realizar; de los museos y del fomento a las tradiciones locales como la feria y la cabalgata que atrae a un número muy nutrido de visitantes, y del abundante número de especies de fauna silvestre apreciada por la actividad cinegética.

Existe en el municipio un número importante de instituciones académicas que preparan profesional técnico y profesional capacitado para el desarrollo de las actividades productivas, dentro de un mercado laboral que se desenvuelve en franca armonía. De ahí que una de las principales fortalezas de Sabinas radica en su espíritu humano, en la hospitalidad su gente y su capacidad para enfrentar los retos, remontar problemas y emprender nuevos proyectos.

3. VISIÓN

La Visión de largo plazo que se pretende para Sabinas es que sea un municipio progresista y de vanguardia, moderno, limpio y ordenado con una infraestructura urbana y servicios públicos suficientes y de alta calidad que lo hacen competitivo para la

atracción de inversiones, generadora de empleo y salarios bien remunerados. Donde los sabinenses vivan en un ambiente seguro que fortalezca la convivencia tranquila y armónica, con amplios accesos a instituciones de salud y educación, a las expresiones culturales, y a espacios de esparcimiento familiar. Que Sabinas sea un municipio modelo en el Estado, que brinda oportunidades de desarrollo para todos, y del que sus habitantes se sientan orgullosos.

4. MISIÓN

Para lograr la Visión que se desea del municipio, esta administración municipal será democrática, inteligente, trabajará de la mano del Gobierno del Estado. Promoverá la participación de todos los sectores de la sociedad en el diseño de programas y solución de problemas; bajo el lema **Todos Somos Sabinas**. Será una administración moderna, eficiente y capaz, cuidadosa del medio ambiente, cercana a la gente y atenta a sus demandas, apegada a los principios de transparencia y honestidad.

5. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Eje Estratégico: Desarrollo Sostenido y Fomento Económico.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo económico de Sabinas, a partir de la creación de un ambiente favorable para el establecimiento de nuevas inversiones, una buena comunicación con el sector empresarial, la construcción de la infraestructura necesaria para hacer más competitivo al municipio, la diversificación de actividades productivas que lo hagan menos vulnerable, y del apoyo a los productores del campo.

1.1 Vinculación estrecha y atención permanente con el sector empresarial

Objetivo

Establecer canales de comunicación efectivos entre el gobierno municipal y los sectores industrial, comercial y de servicios.

Líneas de acción

1.1.1 Crear el Consejo Consultivo Municipal de Fomento Económico, que estará integrado por representantes de todos los sectores productivos y autoridades del municipio.

1.1.2 Conocer las necesidades y requerimientos específicos del sector productivo del municipio.

1.1.3 Apoyar las gestiones necesarias para la atención de las necesidades de los sectores productivos.

1.1.4 Reactivar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

1.1.5 Realizar el diagnóstico del aparato productivo, así como de la infraestructura disponible para la atracción de inversiones, para identificar nuevas oportunidades productivas y diversificar la estructura económica del municipio.

1.1.6 Ser el conducto permanente de comunicación entre el sector empresarial y las dependencias estatales y federales que operan programas de fomento a la economía en sus distintas vertientes.

1.1.7 Propiciar la vinculación entre el sector productivo e instituciones de educación profesional media y superior a fin de incorporar en los programas de estudio las necesidades que demanda el sector empresarial.

1.1.8 Apoyar y promover entre los empresarios locales, los programas federales orientados a reconocer la creatividad y la innovación tecnológica.

1.1.9 Fortalecer el mercado interno a través de la promoción, entre la ciudadanía y las empresas instaladas en el municipio, del abasto de productos con proveedores locales. Generando un documento de normatividad de compras que sirva como base a las instituciones comerciales

1.2 Impulso al Empleo

Objetivo

Coordinar esfuerzos con los Gobiernos del Estado y Federal para poner en marcha acciones que generen nuevas fuentes de trabajo y promuevan el autoempleo.

Líneas de acción

1.2.1 Realizar un diagnóstico integral de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, sobre la oferta y demanda de fuerza de trabajo.

1.2.2 Integrar una bolsa de trabajo del municipio en coordinación con el Instituto Estatal del Empleo.

1.2.3 Coordinar acciones con los Gobiernos del Estado y Federal para la gestión de programas y recursos orientados a la capacitación laboral.

1.2.4 Promover el autoempleo mediante apoyos de asesoría, capacitación y orientación para la producción y comercialización de productos.

1.2.5 Establecer un programa permanente de empleo temporal para realizar labores de embellecimiento, mejoramiento de imagen urbana, limpieza y protección civil. Este programa incluirá el servicio de atención médica básica para los trabajadores contratados, mismo que será prestado a través de las instituciones estatales de salud.

1.2.6 Coordinar acciones con las instituciones de educación superior para el establecimiento de incubadoras de negocios de tecnología intermedia, que generen nuevas oportunidades de trabajo para profesionistas, brindando a los interesados apoyos de capacitación y consultoría en aspectos legales, técnicos, financieros y de mercadotecnia.

1.3 Competitividad para la Atracción de Inversiones

Objetivo

Consolidar y promover las fortalezas con que cuenta el municipio para atraer nuevas inversiones.

Líneas de acción

1.3.1 Elaborar un diagnóstico preciso de las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan incrementar la competitividad y atractivo del municipio para nuevas inversiones.

1.3.2 Diseñar y poner en marcha una estrategia que consolide e incremente las fortalezas del municipio.

1.3.3 Participar en los eventos de promoción económica a nivel nacional e internacional.

1.3.4 Difundir las fortalezas y oportunidades que ofrece el municipio para la instalación de nuevas empresas.

1.4 Fomento al Turismo

Objetivo

Apoyar el desarrollo de proyectos turísticos y promoverlos apropiadamente para fortalecer la actividad de este sector, de igual manera colaborar en la organización de congresos, foros y exposiciones impulsados por instituciones educativas y organismos empresariales.

Líneas de acción

1.4.1 Coordinar esfuerzos con las Secretarías de Turismo estatal y federal para la instrumentación de acciones en el municipio, así como para el máximo aprovechamiento de los programas ofrecidos por esas instancias.

1.4.2 Mantener actualizado el inventario de los recursos turísticos municipales y los establecimientos de prestadores de servicios, a fin de ofrecer a los visitantes información permanente, suficiente y adecuada.

1.4.3 Promover la participación social y empresarial, a través de la creación de un Consejo Consultivo Municipal de Turismo.

1.4.4 Asistir a ferias de turismo nacionales e internacionales con el propósito de promocionar los atractivos y eventos de interés turístico del municipio.

1.4.5 Apoyar la integración de asociaciones, comités, patronatos, fideicomisos y otras agrupaciones formales de promoción turística.

1.4.6 Promover entre el sector privado, y gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos de inversión pública necesarios para el desarrollo de proyectos turísticos identificados como prioritarios.

1.4.7 Promover, fomentar y coordinar la realización de programas de capacitación para los prestadores de servicios turísticos.

1.4.8 Apoyar a los sectores turístico, educativo y empresarial en la organización de sus eventos culturales, deportivos, científicos y de promoción económica, de gran impacto en el ámbito local y regional.

1.5 Atención a la actividad minera

Objetivo

Apoyar de manera permanente los esfuerzos de los productores mineros para mejorar sus procesos de producción y comercialización, comprometiéndolos con el desarrollo integral del municipio.

Líneas de acción

1.5.1 Establecer canales de comunicación permanente con los empresarios del sector.

1.5.2 Promover la inclusión de los productores mineros de Sabinas, como beneficiarios de los apoyos financieros otorgados a través del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), con el objetivo de promover el desarrollo de empresas mineras, mejorar las técnicas de exploración, explotación, industrialización y comercialización del carbón.

1.5.3 Fomentar el establecimiento de cadenas productivas entre proveedores locales y productores mineros.

1.5.4 Orientar a los productores mineros sobre nuevas técnicas para modernizar sus procesos de producción.

1.5.5 Fortalecer el compromiso de la industria minera con el desarrollo del municipio, diseñando proyectos de manera conjunta con las organizaciones mineras.

1.5.6 Promover la instalación de empresas fundidoras, de metal mecánica y otras relacionadas con la producción minera local.

1.6 Fomento Agropecuario

Objetivo

Coordinar esfuerzos con las organizaciones agropecuarias locales y los otros órdenes de gobierno, para incrementar y mejorar la productividad de este sector.

Líneas de acción.

1.6.1 Crear el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, que estará integrado por representantes de los productores agropecuarios y del sector educativo, además de funcionarios federales, estatales y municipales.

1.6.2 Establecer la coordinación necesaria con las dependencias estatales y federales para acceder a los programas y apoyos disponibles para los productores del campo.

1.6.3 Actualizar permanentemente el diagnóstico agropecuario del municipio, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y atención de problemas de manera oportuna.

1.6.4 Apoyar las gestiones de los productores agropecuarios.

1.6.5 Mantener actualizado el padrón de productores agropecuarios.

1.6.6 Registrar y revalidar los fierros para herrar y marcas de sangre, con el propósito de evitar el abigeato.

1.6.7 Modernizar las instalaciones y mejorar el servicio que presta el Rastro Municipal, así como vigilar el manejo apropiado de los residuos que éste genera.

1.6.8 Proporcionar la asistencia técnica que requieren los productores agropecuarios del municipio.

1.6.9 Apoyar las gestiones de los productores agropecuarios para acceder a los recursos, productos y beneficios ofrecidos a través de programas estatales y federales, tales como semilla para siembra, conservación y uso sustentable del suelo y agua, activos productivos, adquisición de sementales para pie de cría y financiamiento para maquinaria y equipamiento.

2. Eje Estratégico: Justicia Social y Educación

Objetivo:

Ofrecer a la población mayores oportunidades de acceso a los servicios públicos de salud y educación, a través del diseño de programas dirigidos de manera prioritaria a la población más vulnerable como los niños, las mujeres y los adultos mayores en situación de desventaja, y para aquellos que padecen alguna discapacidad. Así mismo, procurar el desarrollo integral de la población, a partir de acciones orientadas a la práctica organizada del deporte, la activación física, la cultura y la recreación.

2.1 Combate a la pobreza y asistencia social a grupos vulnerables.**Objetivo**

Ofrecer mejores condiciones de vida a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, y promover los programas de bienestar social dirigidos a estos grupos especiales, que ofrecen los tres órdenes de gobierno, en materia de salud, alimentación, capacitación y empleo.

Líneas de acción

- 2.1.1 Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los grupos identificados como vulnerables, en términos de su cantidad, ubicación, condición y necesidades.
- 2.1.2 Establecer vínculos con las diferentes dependencias de los otros órdenes de gobierno para integrar un catálogo de los programas sociales operados por esas instancias.
- 2.1.3 Realizar las gestiones necesarias para incrementar el número de beneficiarios de los programas de combate a la pobreza, tanto del Estado, como de la Federación.
- 2.1.4 Coordinar acciones con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila para el otorgamiento de becas a personas de escasos recursos, en los programas de capacitación para el autoempleo.
- 2.1.5 Crear nuevos espacios para ofrecer el servicio de comedores comunitarios, con el propósito de ampliar su cobertura.
- 2.1.6 Subsidiar a las personas con capacidades diferentes que requieren los servicios que brindan instituciones de rehabilitación locales.
- 2.1.7 Otorgar becas de transporte a los alumnos destacados de escasos recursos.
- 2.1.8 Poner en marcha el Programa 104 y Más, destinado a entregar despensas durante 3 meses a familias en situación de pobreza.
- 2.1.9 Solicitar una mayor presencia en el municipio de las unidades móviles operadas por el Estado para brindar asistencia social a la población.
- 2.1.10 Ampliar y modernizar las instalaciones existentes para mejorar el servicio de asistencia social que ofrece el municipio.

Adultos mayores

- 2.1.11 Poner en marcha un programa de protección vial para integrar, mediante incentivos, a los adultos mayores en labores de apoyo en los planteles educativos.
- 2.1.12 Establecer programas de empleo temporal para adultos mayores en labores de limpieza del primer cuadro de la ciudad y espacios educativos; así como promover que puedan prestar sus servicios como empacadores voluntarios en los comercios locales.
- 2.1.13 Poner en marcha el Programa Actívate y Vive Mejor, encaminado a la activación física de los adultos mayores.
- 2.1.14 Instrumentar el Programa Convive, orientado a la recreación y capacitación para el trabajo manual de los adultos mayores.
- 2.1.15 Poner en marcha el Programa de Apoyo Alimenticio Nutricional para Adultos Mayores, a fin de otorgarles mensualmente despensas básicas ampliadas.

Niños y jóvenes

- 2.1.16 Realizar las gestiones necesarias ante los otros órdenes de gobierno, a fin de ampliar la cobertura del Programa de Desayunos Escolares.
- 2.1.17 Crear el Comité Municipal de Vigilancia para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes, que estará conformado por representantes del sector educativo y de organizaciones sociales, así como por funcionarios municipales y estatales.
- 2.1.18 Fortalecer el Programa de Cero a Cinco, orientado a mejorar la nutrición de los menores en situación vulnerable.
- 2.1.19 Facilitar el traslado de niños y jóvenes con capacidades diferentes que acuden al Centro de Atención Múltiple local, así como los que reciben terapia en el CRIT de Saltillo.
- 2.1.20 Poner en marcha el Programa Muévete, enfocado a la activación física de la niñez, como una medida para combatir el grave problema de obesidad infantil.

Mujeres

- 2.1.21 Coordinar acciones con el Gobierno del Estado a través del DIF, para atender a las mujeres víctimas de violencia, o que presentan problemas legales, psicológicos y/o de salud.
- 2.1.22 Realizar campañas de concientización para la prevención de embarazos a temprana edad, así como para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- 2.1.23 Atender a las jóvenes embarazadas, canalizándolas a las dependencias estatales que manejan programas para su atención.
- 2.1.24 Propiciar la integración de mujeres a la vida productiva mediante acciones de capacitación para el trabajo y el autoempleo.
- 2.1.25 Poner en marcha el Programa de Empleo Temporal para Mujeres, mediante el cual se les contratará para realizar labores de limpieza en plazas, camellones y demás áreas públicas. Este Programa ofrece, además de la remuneración económica, el servicio de atención médica básica en instituciones estatales.

2.2 Educación

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento del sistema educativo que opera el Estado en el municipio, y asegurar el acceso a la educación para todos, como un medio para mejorar las oportunidades de desarrollo de los sabinenses.

Líneas de acción

- 2.2.1 Poner en marcha el Programa Saludos Productivos, enfocado hacia la rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y limpieza de escuelas.
- 2.2.2 Ubicar terrenos municipales, susceptibles de ser desincorporados, para ponerlos a disposición de las autoridades educativas como espacios alternativos para la construcción de nuevas escuelas.
- 2.2.3 Promover ante las instancias correspondientes, la ampliación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior.
- 2.2.4 Apoyar la instalación en el municipio, de instituciones dedicadas a la formación para el trabajo.
- 2.2.5 Realizar campañas intensivas entre los jóvenes del municipio para resaltar la importancia de la educación, como un medio para disminuir la deserción escolar y asegurar un mayor grado de absorción en los diferentes niveles académicos.
- 2.2.6 Reconocer, en coordinación con las instituciones educativas de todos los niveles que prestan servicios en el municipio, a los estudiantes más destacados, otorgándoles una preselección al mérito académico.
- 2.2.7 Impulsar un programa de promoción de los valores cívicos, sociales y familiares dirigido a los alumnos de nivel básico.
- 2.2.8 Apoyar a estudiantes de escasos recursos con becas para la inscripción en planteles de los distintos niveles educativos.
- 2.2.9 Poner en marcha, en coordinación con los planteles educativos, un programa de educación vial dirigido a los alumnos de todos los niveles.
- 2.2.10 Brindar todo el apoyo disponible a los Centros de Atención Múltiple, operados por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, a fin de optimizar el servicio que prestan a los estudiantes del municipio.
- 2.2.11 Participar en coordinación con el Gobierno del Estado, en la operación de los programas de dotación de útiles, zapatos y uniformes escolares.
- 2.2.12 Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para la instrumentación del Programa Yo Seguro en mi Escuela, que brinda el servicio de atención médica a los estudiantes mientras asisten a la escuela.
- 2.2.13 Gestionar con las empresas establecidas en el municipio, la donación de material didáctico y tecnológico a las escuelas, a fin de ayudarlas a mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- 2.2.14 Atender las solicitudes de apoyo presentadas por las instituciones educativas para la realización de sus eventos académicos, deportivos y culturales.
- 2.2.15 Crear el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- 2.2.16 Establecer un programa de forestación en áreas verdes de los planteles educativos.

2.3 Salud**Objetivo**

Realizar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de salud de los sabinenses, dando especial atención a los grupos de población vulnerable que no son derechohabientes de los servicios médicos institucionales, y promover a través de campañas la prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- 2.3.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de atención médica y sanitaria de la población.
- 2.3.2 Conocer y difundir entre la población, los programas estatales y federales existentes en materia de Salud, procurando ampliar la cobertura y el número de beneficiarios de los servicios que éstos ofrecen.
- 2.3.3 Facilitar el traslado de personas que requieran atención médica a centros de salud ubicados fuera del municipio.
- 2.3.4. Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil presentes en el municipio, que llevan a cabo acciones relacionadas con la salud.
- 2.3.5 Promover en forma conjunta con la Secretaría de Salud del Estado campañas de educación para la salud dirigidas a la prevención de enfermedades.
- 2.3.6 Gestionar ante el DIF Estatal la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación, para la cual el municipio ha destinado un inmueble apropiado.
- 2.3.7 Gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación de los servicios médicos que se ofrecen en las Brigadas Básicas y la Unidad Móvil de la Secretaría de Salud.
- 2.3.8 Poner en marcha campañas para la prevención del alcoholismo, drogadicción y tabaquismo, tanto para población abierta, como para la estudiantil de las diversas instituciones educativas de todos los niveles.
- 2.3.9 Establecer un sistema de monitoreo para detectar estancamientos de agua y adoptar las medidas preventivas y correctivas para evitar que se conviertan en focos de infección.
- 2.3.10 Crear el Consejo de Salud Municipal, integrado por médicos que prestan sus servicios en el municipio, funcionarios estatales y federales del sector salud, así como funcionarios y autoridades municipales. Establecer en el seno de este Consejo, las comisiones para la prevención de paludismo y dengue, entre otras.
- 2.3.11 Establecer un convenio de trabajo con la Secretaría de Salud Estatal para regular los servicios que esta dependencia presta en el municipio.

2.4 Deporte**Objetivo**

Ofrecer a la ciudadanía espacios públicos dignos para la práctica deportiva, y promover la actividad física entre la población, como un elemento necesario para mantener la salud física y mental.

Líneas de acción

- 2.4.1 Fomentar la organización de ligas municipales para la práctica de los deportes más populares entre la población del municipio.
- 2.4.2 Crear el Consejo Municipal del Deporte
- 2.4.3 Organizar y promover torneos y competencias deportivas.
- 2.4.4 Reconocer a los deportistas locales más destacados.
- 2.4.5 Instrumentar un Programa de becas para apoyar a los deportistas de alto rendimiento.
- 2.4.6 Rehabilitar y dar el mantenimiento necesario a los parques y canchas, para hacer más atractiva y segura la práctica deportiva.
- 2.4.7 Instrumentar en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte, programas de apoyo deportivo,
- 2.4.8 Poner en marcha programas deportivos específicos para los distintos grupos de edad, tanto del área rural como urbana del municipio.
- 2.4.9 Organizar una olimpiada municipal para personas con capacidades diferentes.
- 2.4.10 Modernizar y ampliar las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal, a fin de ofrecer a la ciudadanía un espacio apropiado para la práctica de los deportes y la realización de actividades físicas.
- 2.4.11 Apoyar a las organizaciones locales de charros en la realización de eventos y competencias.

2.5 Cultura y recreación

Objetivo

Promover y fomentar la cultura, así como la participación en actividades recreativas entre todos los grupos de la población, y poner a su disposición eventos y espacios de calidad.

Líneas de acción

- 2.5.1 Establecer un programa de difusión cultural para la realización de eventos en coordinación con el Instituto Coahuilense de Cultura.
- 2.5.2 Promover la participación y el apoyo de fundaciones, empresas privadas, y sindicatos magisteriales para la realización de eventos culturales en el municipio.
- 2.5.3 Poner en marcha el Programa Domingos Culturales, para promover actividades artísticas, recreativas y de integración familiar.
- 2.5.4 Promover entre las personas de la tercera edad el Programa Noches de Baile.
- 2.5.5 Integrar el Comité Municipal de Cultura.
- 2.5.6 Rehabilitar y promover las áreas de recreación del municipio, así como fomentar el cuidado de éstas entre sus visitantes.
- 2.5.7 Elaborar el proyecto para rediseñar y ampliar el contenido museográfico del Museo del Carbón y convertirlo en un espacio de mayor atractivo para sus visitantes, promoviendo además sus espacios disponibles para la realización de eventos culturales.
- 2.5.8 Reconocer a los sabinenses que por sus aportaciones y ejemplo de vida enaltecen los valores morales.
- 2.5.9 Coordinar acciones con las instituciones educativas y sindicatos magisteriales para la organización de eventos culturales, así como para la realización de las Misiones Culturales.
- 2.5.10 Organizar, en ocasión de las temporadas vacacionales, el Campamento Infantil que incluirá talleres de lectura, guitarra, manualidades, danza y dibujo.
- 2.5.11 Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para la rehabilitación, mantenimiento y modernización de las bibliotecas públicas.
- 2.5.12 Organizar recorridos recreativos para los adultos mayores, que incluyan el servicio de transporte.
- 2.5.13 Devolver la identidad del Cuartel Militar, mediante su reacondicionamiento, e incluirlo en el inventario de bienes históricos del municipio.
- 2.5.14 Buscar entre los espacios dedicados a Museos en el municipio, el acondicionamiento de un área dedicada a la tradicional Cabalgata de Sabinas.

3. Eje Estratégico: Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable

Objetivo

Construir la infraestructura necesaria para favorecer el desarrollo económico sostenido del municipio, caracterizado por excelentes vías de comunicación, una adecuada imagen y equipamiento de sus áreas urbanas, así como una dotación de servicios básicos que permitan elevar el nivel de vida de sus habitantes, en un medio ambiente sustentable.

3.1 Infraestructura para la competitividad

Objetivo

Mejorar el tránsito del municipio a través de acciones que favorezcan el flujo ágil y seguro dentro de la cabecera municipal, así como el acceso a sus principales localidades; afianzando su imagen de ciudad moderna y bien equipada que propicie la atracción de inversiones.

Líneas de acción

- 3.1.1 Mejorar las condiciones de la circulación vehicular dentro de la zona urbana, y sus vialidades de paso por el municipio, mediante la rehabilitación de bulevares y camellones.
- 3.1.2 Gestionar ante el Gobierno del Estado la modernización de vialidades.
- 3.1.3 Realizar un diagnóstico sobre la señalización vial instalada en el municipio, y a partir de éste, establecer un Programa para su mejoramiento, que incluirá la atención a las necesidades en materia de semáforos, nomenclaturas, pasos peatonales, paradas de transporte público, y demás requerimientos que se identifiquen.
- 3.1.4 Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para la modernización y equipamiento del Aeropuerto Regional ubicado en el municipio.

- 3.1.5 Elevar el nivel del vado existente en la colonia Lázaro Cárdenas y Chapultepec, para garantizar el tráfico constante sobre el Río Sabinas.
- 3.1.6 Construir un puente vehicular elevado sobre la carretera 57 y la calle Álvaro Obregón.
- 3.1.7 Realizar las gestiones necesarias para iniciar la construcción de una nueva vialidad desde la carretera 57 y la Laguna los Patos, hacia el norte hasta conectar con la carretera Las Conchas.
- 3.1.8 Construir un carril de acotamiento de seguridad en el Blvd. Cuauhtémoc a la altura del antiguo Aeropuerto.
- 3.1.9 Realizar el Proyecto para la Semaforización del cruce de la Carretera 57 y Paseo de los Leones.
- 3.1.10 Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la línea de agua de Barroterán a la cabecera municipal.

3.2 Imagen Urbana

Objetivo

Lograr que Sabinas se muestre como una ciudad orgullosa de su orden, limpieza y buena imagen.

Líneas de acción

- 3.2.1 Establecer un programa de trabajo a partir de una revisión detallada del entorno urbano y de las demandas que presenta la ciudadanía.
- 3.2.2 Mejorar las condiciones de los señalamientos viales, peatonales y nomenclaturas.
- 3.2.3 Definir la delimitación del Centro Histórico del municipio, y emprender acciones para mejorar su imagen y la eficiencia en sus vialidades.
- 3.2.4 Poner en marcha un programa de mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad, así como de los edificios que se consideren patrimonio histórico, de acuerdo a las normas que establezca el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- 3.2.5 Mejorar la imagen y subterranizar el cableado de las calles Madero y Lamadrid, en sus tramos de 1ero. de Mayo a Emilio Carranza.
- 3.2.6 Rehabilitar y mejorar la imagen de la plaza principal del municipio.
- 3.2.7 Dar el mantenimiento suficiente a los camellones y cordones cuneta de los bulevares y glorietas.
- 3.2.8 Mejorar la imagen del Blvd. Paseo de los Leones y el tramo urbano de la Carretera 57 que atraviesa el municipio,
- 3.2.9 Rehabilitar los bulevares Colón, Mutualismo y Degollado, mediante acciones de embellecimiento en camellones, reforestación e instalación de luminarias.
- 3.2.10 Rehabilitar los bulevares Oscar Flores Tapia en Agujita, y Venustiano Carranza en Cloete.
- 3.2.11 Hacer las gestiones ante las autoridades correspondientes para el desazolve y limpieza de arroyos en las áreas urbanas del municipio.
- 3.2.12 Proponer en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la construcción de un monumento que conmemore el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, así como otras esculturas de personajes históricos de la Revolución.

3.3 Conservación y mantenimiento de obras públicas

Objetivo

Ofrecer una imagen digna de los inmuebles, plazas, vialidades y lugares públicos del municipio, asegurando su mantenimiento y conservación.

Líneas de acción

- 3.3.1 Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los edificios públicos, plazas, parques, jardines y vialidades.
- 3.3.2 Poner en marcha un programa permanente de conservación de las obras públicas municipales, considerando las prioridades identificadas en el diagnóstico.
- 3.3.3 Establecer las normas técnicas y procedimientos para la conservación de las obras públicas, con el fin de darles una identidad uniforme.

3.4 Servicios Públicos

Objetivo

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos de limpia, recolección de basura, agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentación y panteones que presta el municipio.

Líneas de acción

Agua potable y drenaje

- 3.4.1 Integrar en un solo organismo operador, a las dos instancias actualmente responsables en el municipio de los servicios de abasto de agua potable, drenaje y saneamiento, para mejorar la calidad de éstos.
- 3.4.2 Modernizar los sistemas administrativos utilizados en el organismo operador para hacer más eficiente su operación.
- 3.4.3 Establecer un programa permanente de mejora en la administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del organismo operador.
- 3.4.4 Realizar un diagnóstico de la red hidráulica, de drenaje, alcantarillado y saneamiento, para diseñar y poner en marcha un programa para su restablecimiento y atención a puntos prioritarios.
- 3.4.5 Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje en colonias y localidades, para atender las demandas de la población que carece de estos servicios.
- 3.4.6 Realizar acciones prioritarias en los sitios críticos para encauzar y aprovechar los escurrimientos pluviales.

Alumbrado Público y Electrificación

3.4.7 Elaborar un diagnóstico sobre la cobertura del servicio de alumbrado público.

3.4.8 Mejorar el servicio de atención de reportes y solicitudes relacionadas a este servicio.

3.4.9 Establecer un programa de ahorro de energía mediante la sustitución de lámparas, fotoceldas y balastos que integran el alumbrado público.

3.4.10 Gestionar ante el Gobierno Estatal proyectos para la electrificación de sectores del municipio que aún no tienen este servicio.

3.4.11 Incorporar a la modalidad de servicio medido todo el sistema de alumbrado público en las colonias, con el propósito de reducir el costo financiero que eroga el municipio por este concepto.

3.4.12 Contar con las herramientas y el equipo apropiado necesarios para eficientar el mantenimiento del alumbrado público.

3.4.13 Instrumentar un Programa de Capacitación permanente para el personal destinado al mantenimiento del alumbrado público.

3.4.14 Diseñar un Programa de Mantenimiento permanente de las luminarias instaladas.

Pavimentación

3.4.15 Realizar un diagnóstico del estado que guarda la pavimentación de las vialidades del municipio e identificar zonas prioritarias de atención.

3.4.16 Diseñar un programa integral de pavimentación, recarpeteo y bacheo, a partir de los resultados del diagnóstico.

3.4.17 Rehabilitación de las calles Lamadrid, Abasolo, Guerrero y Amador Chapa.

3.4.18 Pavimentación de las calles Simón Bolívar y Riva Palacio, así como las arterias principales de la colonia Lázaro Cárdenas.

3.4.19 Establecer un Programa de Pavimentación para las localidades de Cloete, Agujita y Nuevo Barroterán.

Limpieza y recolección de basura

3.4.20 Vigilar el desempeño de la empresa responsable de la recolección de basura.

3.4.21 Atender puntualmente las demandas ciudadanas sobre la cobertura y calidad del servicio.

3.4.22 Realizar acciones permanentes de papeleo y limpia generalizada de colonias, avenidas y accesos a la ciudad.

3.4.23 Establecer el Programa Permanente de Limpia de Terrenos Baldíos, mediante el cual el municipio apoyará con maquinaria y mano de obra, y el propietario absorberá los costos del combustible.

Panteones

3.4.24 Asegurar la disponibilidad de espacios suficientes para atender la demanda de la ciudadanía.

3.4.25 Dar el mantenimiento apropiado y suficiente a los panteones municipales, a fin de ofrecer espacios dignos y cuidados.

3.5 Parques y jardines

Objetivo

Dignificar la imagen de los parques y jardines públicos del municipio a través de un programa intensivo de mantenimiento, unificación de imagen, rehabilitación, equipamiento y reforestación.

Líneas de acción

3.5.1 Realizar un diagnóstico del estado en que se encuentran los parques y jardines.

3.5.2 Poner en marcha un programa de rehabilitación, mantenimiento y limpieza permanentes, de las plazas, parques y jardines municipales.

3.5.3 Construir y dar mantenimiento a las banquetas de estos espacios públicos.

3.5.4 Equipar con bancas, canchas y juegos infantiles las plazas y parques públicos de mayor afluencia.

3.5.5 Operar un programa permanente de rehabilitación, forestación y reforestación del Río Sabinas.

3.5.6 Poner en marcha un programa de forestación y reforestación de parques y jardines municipales.

3.5.7 Dotar de la iluminación necesaria a las plazas y parques públicos, a fin de que la ciudadanía pueda acudir durante la tarde y noche, así como evitar que se cometan actos vandálicos en estos lugares.

3.6 Ordenamiento Urbano

Objetivo

Asegurar un crecimiento ordenado de la ciudad que además coadyuve a mejorar su imagen, mediante la elaboración y aplicación de instrumentos de planeación urbana.

Líneas de acción

3.6.1 Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, conformado por representantes del comercio organizado, del sector minero, de los colegios de arquitectos e ingenieros, organizaciones civiles, constructores, así como por funcionarios y autoridades federales, estatales y municipales.

3.6.2 Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano.

3.6.3 Promover y vigilar el puntual cumplimiento del Plan Director, con especial atención en lo que se refiere al uso de suelo, y el espacio destinado a áreas verdes cuando se construyan nuevos fraccionamientos.

3.6.4 Reubicar los establecimientos que por la naturaleza de sus servicios se encuentren fuera del área señalada para ellos en el Plan Director.

3.6.5 Regular la apertura de pozos para la extracción de carbón, evitando que se establezcan dentro de la mancha urbana del municipio.

3.6.6 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes de los otros órdenes de gobierno, para crear la zona conurbada Sabinas - Nueva Rosita, y estar en condiciones de acceder a los programas y recursos destinados a estas zonas.

3.7 Transporte

Objetivo

Garantizar que la ciudadanía cuente con un servicio de transporte público y de carga eficiente, digno y seguro; con tarifas justas y correspondientes a la calidad del servicio que se presta.

Líneas de acción

3.7.1 Reestructurar las rutas de transporte urbano de acuerdo a las demandas ciudadanas.

3.7.2 Establecer tabuladores para las tarifas del transporte público de pasajeros basados en los estudios definidos en el Reglamento en la materia, asegurando que las tarifas correspondan a la calidad del servicio que se brinda.

3.7.3 Crear el Consejo Municipal de Transporte integrado por representantes del sector educativo, empresarial, transportista y sindical.

3.7.4 Analizar en el seno del Consejo Municipal de Transporte, y proponer en su caso, a la Dirección de Transporte del Estado, la ampliación o creación de nuevas rutas intermunicipales.

3.7.5 Exigir el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley del Transporte, particularmente en lo referente a la antigüedad y condiciones de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros.

3.7.6 Establecer un tabulador para el acarreo de materiales de construcción que incentive el desarrollo de proyectos de infraestructura.

3.7.7 Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas del Estado que las licitaciones de obra para realizarse en el municipio, consideren los costos de acarreo de materiales aplicables en éste.

3.7.8 Vigilar que los vehículos que prestan el servicio de transporte local, cumplan con las disposiciones legales del estado en la materia, especialmente en lo que se refiere a la portación de placas y calcas de refrendo anuales.

3.8 Educación ambiental y participación ciudadana**Objetivo**

Difundir la cultura ecológica y promover entre la ciudadanía su participación, como una medida para favorecer la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Líneas de acción

3.8.1 Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental Sustentable, mismo que estará conformado por autoridades municipales, estatales y federales, así como por representantes de instituciones educativas y organizaciones sociales y privadas.

3.8.2 Promover el cuidado del medio ambiente a fin de preservar la biodiversidad del municipio.

3.8.3 Poner en marcha un Programa de reciclaje de PET, para fomentar esta práctica entre los alumnos del nivel básico.

3.8.4 Estimular y apoyar las acciones de limpieza que realizan los alumnos y maestros en las instituciones educativas de todos los niveles.

3.8.5 Promover entre las familias que habitan en las zonas aledañas al relleno sanitario, un Programa de control de residuos, con el fin de ayudarlos a prevenir enfermedades gastrointestinales, oculares o dermatológicas.

3.8.6 Poner en marcha una campaña permanente de concientización para la reducción de residuos domésticos y el uso de bolsas de plástico.

3.8.7 Instalar señalamientos que promuevan entre la ciudadanía el cuidado al medio ambiente, además del respeto y cuidado de los espacios públicos.

3.8.8 Difundir entre la ciudadanía la normatividad, lineamientos y trámites requeridos para realizar acciones que puedan afectar el medio ambiente.

3.9 Coordinación interinstitucional para el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales**Objetivo**

Aprovechar los apoyos, tanto de recursos y en especie, como de asesoría técnica y certificaciones que ofrecen los gobiernos estatal y federal, para fortalecer a los municipios en materia de preservación del ambiente y sus recursos naturales.

Líneas de acción

3.9.1 Solicitar ante las autoridades estatales en materia de medio ambiente, la asesoría técnica y posterior validación de todos los proyectos ecológicos y ambientales puestos en marcha en el municipio, para mejorar su operación y acceder en su caso a los apoyos correspondientes.

3.9.2 Gestionar los recursos necesarios para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales.

3.9.3 Requerir las certificaciones necesarias a la empresa prestadora del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos municipales, otorgadas por las instancias gubernamentales responsables de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

3.10 Disposición de residuos sólidos**Objetivo**

Vigilar que la disposición final de los residuos sólidos se lleve a cabo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, asegurando el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

3.10.1 Supervisar el apropiado manejo y confinamiento de los residuos sólidos, por parte de la empresa concesionaria que lleva a cabo dicha acción.

3.10.2 Ubicar en puntos estratégicos de la ciudad contenedores para el depósito provisional de basura.

3.10.3 Explorar la viabilidad de incorporar al municipio en un proyecto de relleno sanitario regional.

3.10.4 Regular la disposición final de residuos obtenidos de materiales de construcción y escombros.

3.11 Forestación y reforestación

Objetivo

Incrementar el número de plantas de ornato, arbustos y árboles plantados en plazas, parques, jardines, camellones, escuelas y accesos al municipio.

Líneas de acción

- 3.11.1 Coordinar acciones con las instituciones educativas para la forestación o reforestación de sus espacios.
- 3.11.2 Ofrecer a la ciudadanía plantas y árboles para viviendas, y promover su utilización.
- 3.11.3 Gestionar la inclusión del municipio en los Programas que ofrecen los otros órdenes de gobierno la reforestación de áreas verdes del municipio.
- 3.11.4 Forestar las márgenes de los principales accesos carreteros del municipio.
- 3.11.5 Crear un vivero municipal, promoviendo el apoyo de las instituciones educativas de nivel superior e iniciativa privada, para la producción de la planta necesaria para atender las necesidades de forestación y reforestación.

3.12 Contaminación ambiental**Objetivo**

Disminuir los índices de contaminación ambiental mediante la vigilancia del estricto cumplimiento del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio.

Líneas de acción

- 3.12.1 Difundir ampliamente el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de aplicar puntualmente su contenido.
- 3.12.2 Establecer un programa de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas en el Reglamento Municipal, aplicando las sanciones correspondientes ahí señaladas.
- 3.12.3 Poner en marcha un programa de verificación vehicular semestral.

4.- Eje Estratégico 3: Buen Gobierno**Objetivo**

Ser una administración moderna, ordenada y transparente, cuidadosa de sus finanzas, que responda oportunamente a las demandas y necesidades de la población, pendiente de la integridad y derechos de las personas y su patrimonio, buscando preservar la paz y el orden público a partir de acciones para prevenir la comisión de delitos, así como la oportuna atención ante situaciones derivadas de fenómenos perturbadores.

4.1 Modernización administrativa**Objetivo**

Mejorar la capacidad operativa de la administración municipal para hacer más eficiente su desempeño, y brindar un servicio más ágil a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 4.1.1 Implantar la gestión por procesos en la Administración Municipal.
- 4.1.2 Simplificar los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.
- 4.1.3 Promover la infraestructura, equipamiento y la automatización de procesos y aplicación de sistemas de información.
- 4.1.4 Contar con una estructura organizacional orientada a las necesidades del entorno, y que opere de conformidad con manuales de organización.
- 4.1.5 Analizar la factibilidad y requerimientos necesarios para ofrecer a los contribuyentes, la alternativa de consulta y pago vía electrónica de algunos impuestos, derechos, licencias y permisos.
- 4.1.6 Contar con una página web que ofrezca información sencilla y de fácil acceso que sirva para difundir los trámites y servicios que ofrece el municipio
- 4.1.7 Poner a disposición de la ciudadanía el pago de sus obligaciones con tarjeta de crédito o débito.
- 4.1.8 Diseñar y poner en práctica un sistema electrónico para el control integral de la gestión municipal.
- 4.1.9 Digitalizar el archivo municipal y modernizar su equipo, para facilitar la conservación y consulta documental.
- 4.1.10 Participar en programas de certificación de prácticas municipales.

4.2 Jurídicamente ordenado**Objetivo**

Contar con un marco jurídico suficiente y adecuado a todos los ámbitos de competencia del gobierno municipal, con estricto apego a las disposiciones estatales y federales vigentes en la materia que corresponda.

Líneas de acción

- 4.2.1 Conformar el acervo jurídico del municipio
- 4.2.2 Revisar, actualizar y elaborar los reglamentos municipales necesarios para asegurar la buena funcionalidad del municipio
- 4.2.3 Difundir entre la ciudadanía la reglamentación municipal
- 4.2.4 Asegurar que el desempeño de la administración municipal sea apegado a lo que marcan las distintas disposiciones legales
- 4.2.5 Formalizar mediante convenios, los acuerdos que establezca el municipio con instituciones educativas, asociaciones civiles, así como con las diversas del sector privado.

4.3 Profesionalización de los servidores públicos**Objetivo**

Contar con un equipo de funcionarios municipales profesional, debidamente capacitado y sujeto a evaluación de su desempeño.

Líneas de acción

- 4.3.1 Capacitar a los funcionarios públicos en lo que se refiere a los ordenamientos jurídicos que les competen.
- 4.3.2 Promover una cultura organizacional en los servidores públicos, con base en los principios de calidad y eficiencia.
- 4.3.3 Ofrecer oportunidades de desarrollo de competencias laborales y capacitación a los servidores públicos de todos los niveles.
- 4.3.4 Generar un ambiente laboral apropiado y con apego a la legalidad.
- 4.3.5 Establecer un sistema de evaluación del desempeño y reconocimientos, que estimule la eficiencia en el trabajo de los servidores públicos.

4.4 Financieramente saludable**Objetivo**

Fortalecer las finanzas municipales promoviendo entre la ciudadanía la cultura del pago oportuno de sus obligaciones, actualizando los padrones de contribuyentes y estableciendo un sistema más eficaz de cobro que asegure mayores ingresos.

Líneas de acción

- 4.4.1 Eficientar los procesos de recaudación de ingresos propios, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, mediante la instrumentación de una estrategia definida por un grupo interdisciplinario conformado por integrantes del cabildo y funcionarios municipales.
- 4.4.2 Promover entre los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones de pago por concepto de impuestos, permisos, derechos y aprovechamientos, mediante campañas.
- 4.4.3 Actualizar y sistematizar los padrones de contribuyentes locales.
- 4.4.4 Actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto predial, verificar sus valores catastrales, y la clasificación de sus predios.
- 4.4.5 Mantener un manejo adecuado de la deuda pública municipal.
- 4.4.6 Consolidar el padrón de contribuyentes por concepto de alcoholes.

4.5 Cuidadoso del Gasto**Objetivo**

Vigilar el uso racional de los recursos y bienes muebles propiedad del municipio, asegurando la aplicación de éstos de acuerdo a prioridades.

Líneas de acción

- 4.5.1 Vigilar el estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente, y verificar la necesidad y la rentabilidad de adquisición de bienes.
- 4.5.2 Optimizar la adquisición y uso racional de consumibles.
- 4.5.3 Eficientar los egresos por concepto de gasto corriente.
- 4.5.4 Reducir el gasto por concepto de servicios personales sin afectar la buena operación de los programas.
- 4.5.5 Asignar el presupuesto por concepto de gastos de operación por unidad administrativa.
- 4.5.6 Asegurar el uso eficiente y controlado del parque vehicular del municipio, así como el consumo de material de oficina, y el control de gasto por concepto de servicios.
- 4.5.7 Establecer un programa de mantenimiento permanente para el equipo de cómputo asignado a las diversas áreas que conforman la administración municipal.
- 4.5.8 Aplicar en obra pública, el ahorro derivado de las reducciones de gastos.

4.6 Control interno y transparencia**Objetivo**

Tener una administración municipal eficaz y transparente que logre el mayor impacto social, mediante el establecimiento y operación de sistemas para el control del uso de recursos, y la medición del alcance y cumplimiento de metas, a través de indicadores.

Líneas de acción

- 4.6.1 Eficientar la gestión del gobierno para lograr menores costos de operación.
- 4.6.2 Establecer un sistema de control y auditorías para asegurar el uso adecuado de los recursos.
- 4.6.3 Diseñar e implantar un sistema automatizado para registro y control del patrimonio municipal.
- 4.6.4 Diseñar y establecer un sistema de indicadores que permita medir los resultados de la gestión pública, y el impacto de los programas operados por la administración municipal.
- 4.6.5 Diseñar y difundir el Código de Valores del Gobierno Municipal
- 4.6.6 Dar cumplimiento a lo establecido en materia de difusión de la Información Pública Mínima en medios electrónicos.
- 4.6.7 Difundir entre los funcionarios responsables de las áreas, el manual de procedimientos para la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información.
- 4.6.8 Instalar en un espacio visible y de fácil acceso para la ciudadanía, un módulo para la recepción de solicitudes de información.

4.7 Participación ciudadana y atención de sus demandas**Objetivo**

Promover la participación organizada de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que definan el rumbo del municipio, así como atender de forma oportuna sus demandas.

Líneas de acción

- 4.7.1 Impulsar la participación organizada de la ciudadanía a través de consejos y comités, para la atención de temas sensibles para la población, estas figuras estarán representadas por todos los sectores de la sociedad interesados en participar, y los gobiernos municipal y estatal.
- 4.7.2 Elaborar, publicar y difundir el Reglamento de Participación Ciudadana
- 4.7.3 Promover la participación voluntaria de la ciudadanía para lograr su apoyo en los programas sociales y campañas operados en el municipio.

4.7.4 Sistematizar la recepción y atención de demandas ciudadanas.

4.7.5 Establecer la Agenda de la Juventud Municipal para impulsar la participación de ésta en temas políticos, sociales, económicos, deportivos, ambientales y culturales.

4.8 Tránsito y Seguridad Pública

Objetivo

Procurar la integridad física de los habitantes del municipio y su patrimonio, así como de los que lo visitan, mediante acciones de prevención de delitos y accidentes.

Líneas de acción

4.8.1 Aumentar la planta laboral para mejorar el servicio a la ciudadanía y ampliar la cobertura y frecuencia de vigilancia.

4.8.2 Dotar a la corporación de buenas instalaciones, así como de equipamiento suficiente y apropiado.

4.8.3 Mejorar la imagen de los elementos policiales, dotándolos de uniformes dignos y de buena calidad.

4.8.4 Instrumentar un programa permanente de capacitación para el personal de la Dirección de Seguridad Pública municipal.

4.8.5 Realizar campañas permanentes para la prevención de accidentes de tránsito.

4.8.6 Impartir pláticas de prevención de accidentes y educación vial en las escuelas de la comunidad.

4.8.7 Organizar a grupos juveniles en las áreas más conflictivas de la ciudad, conminándolos a realizar actividades deportivas y de servicio social.

4.8.8 Coordinar acciones con las distintas dependencias estatales para promover los deportes y las actividades recreativas, como medida para la prevención de la delincuencia entre los jóvenes.

4.8.9 Crear la Coordinación de Trabajo Social para atender de manera integral a la ciudadanía que se ve involucrada en la comisión de delitos.

4.8.10 Mantener actualizado el mapa delictivo del municipio para identificar las zonas de mayor incidencia.

4.8.11 Incrementar la frecuencia de los rondines de vigilancia en las zonas que así lo requieren, y ampliar la cobertura de patrullaje preventivo.

4.8.12 Sistematizar la recepción y atención de llamadas relacionadas con asuntos que involucren la seguridad de las personas o de su patrimonio

4.8.13 Apoyar los operativos que realiza el Gobierno del Estado para regularizar la propiedad de vehículos, así como para otros que ponga en marcha y requiera el apoyo de la corporación municipal.

4.8.14 Renovar el parque vehicular e implantar un programa de mantenimiento del mismo.

4.9 Protección Civil

Objetivo

Propiciar las condiciones adecuadas para la oportuna y eficaz atención en situaciones de riesgo debido a fenómenos perturbadores.

Líneas de acción

4.9.1 Crear el Consejo Municipal de Protección Civil.

4.9.2 Actualizar y difundir entre la ciudadanía el Reglamento Municipal de Protección Civil, así mismo, vigilar su estricto cumplimiento.

4.9.3 Mantener actualizado el Atlas de Riesgos, en coordinación con Protección Civil del Estado.

4.9.4 Equipar apropiadamente los refugios temporales puestos a disposición de la ciudadanía, y asegurar que la población conozca de su existencia y ubicación.

4.9.5 Fortalecer la coordinación con el Cuerpo de Bomberos municipal y evaluar la opción de incorporarlos al municipio.

4.9.6 Integrar un grupo de brigadistas voluntarios y coordinar acciones con Protección Civil del Estado para que sean debidamente capacitados.

4.9.7 Poner en marcha un Programa de simulacros para la industria, el sector escolar, las guarderías y estancias infantiles, así como para las oficinas públicas.

4.9.8 Apoyar a las empresas para la elaboración de sus planes de contingencia, así como para entrenar a sus brigadas de emergencia.

4.9.9 Difundir la cultura de protección civil en escuelas, empresas y entre la población en general.

4.9.10 Poner en marcha campañas de prevención y difusión de medidas emergentes por contingencias derivadas por inundaciones y otros riesgos, a que son susceptibles las personas que habitan en zonas aledañas al río y arroyos.

4.9.11 Realizar campañas de difusión de las medidas preventivas necesarias en las temporadas invernales y de verano.

4.9.12 Sistematizar la recepción y atención de llamadas de emergencia.

4.9.13 Garantizar las dotaciones necesarias de los materiales estratégicos, tales como cobijas, agua, sueros, despensas, colchonetas y carpas, destinados a auxiliar a personas damnificadas por fenómenos naturales perturbadores.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para dar cumplimiento a lo establecido en este Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2013 de Sabinas, Coahuila, corresponde a las áreas operativas que conforman la Administración Pública centralizada, desconcentrada y paramunicipal, elaborar sus Programas Operativos Anuales, para cada uno de los cuatro años de la gestión.

Estos Programas detallarán las obras y actividades que habrán de realizarse, mismas que se definirán a partir de las líneas de acción detalladas en este documento, con la intención de alcanzar los objetivos planteados.

Con el propósito de evaluar y medir los avances, a través de la Dirección Técnica y la Contraloría Municipal, en apego a sus atribuciones, se diseñarán indicadores que permitan medir tanto el cumplimiento de las metas establecidas, como el alcance en términos del impacto social de los programas puestos en marcha por el municipio.

Adicionalmente, se creará un grupo de trabajo conformado por los titulares de las áreas sustantivas de la administración, así como por miembros del cabildo, quienes periódicamente analizarán los progresos logrados, y rectificarán o propondrán las medidas pertinentes, en su caso, para fortalecer las acciones que no reflejen el avance esperado.

Anualmente, el Presidente Municipal en ocasión de los informes de resultados que deba presentar, dará a conocer a la ciudadanía sobre las líneas de acción señaladas en este Plan que hayan sido culminadas de manera puntual. Igualmente, dará a conocer los avances reportados en aquellas actividades plasmadas en este documento y que por su naturaleza se realicen de manera permanente.



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com